



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 31, celebrada el día 28 de mayo de 2001.

ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE VOCALES TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

	Págs.
Designación de vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.	1446

DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO

Designación de un miembro del Consejo Consultivo.	1446
---	------

PREGUNTAS

5L/POP-0065 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre en qué fecha considera el Gobierno de La Rioja que podrán iniciarse los primeros vuelos desde el aeropuerto de Agoncillo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1450
---	------

5L/POP-0066 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja válida y suficiente la previsión de un movimiento de 303.228 pasajeros, según el Plan Director del aeropuerto de Logroño-Agoncillo, en el año 2015. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1451
--	------

5L/POP-0067 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja válida y suficiente la previsión de un movimiento de 10.001 aeronaves, según el Plan Director del aeropuerto de Logroño-Agoncillo, en el año 2015. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	1451
---	------

5L/POP-0068 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si, a la vista del Plan Director del aeropuerto de Logroño-Agoncillo en el año 2015, podría el Gobierno de La Rioja explicar qué tipo de vuelos y con qué destinos se manejan como los más frecuentes a utilizar por	
--	--

los riojanos. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1451

5L/POP-0069 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre, a fecha de hoy, cuánto ha invertido el Gobierno de La Rioja por todos los conceptos (estudios, planes, accesos, etc.) en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1453

5L/POP-0070 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si existe una proyección de los resultados económicos previstos de la explotación del aeropuerto de Logroño-Agoncillo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1454

5L/POP-0071 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en el caso de que existiera déficit en la explotación del aeropuerto de Logroño-Agoncillo, quién se haría cargo de la totalidad del mismo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1454

5L/POP-0072 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre quiénes son las personas que en representación del Gobierno de La Rioja forman parte de la ponencia técnica constituida, para establecer las bases de negociación de la transferencia de la competencia en materia de Salud. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1456

5L/POP-0073 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el calendario establecido entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, para la negociación y transpaso de las competencias en materia de Sanidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1457

5L/POP-0074 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son exactamente las bases de las próximas reuniones establecidas en la reunión celebrada el pasado 5 de abril por la ponencia técnica constituida, para establecer las bases de negociación de la transferencia de Sanidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1458

5L/POP-0075 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo tiene previsto el Gobierno remitir al Parlamento de La Rioja copia de la documentación facilitada por el Ministerio de Sanidad, y que va a servir de estudio para las necesidades de nuestra Comunidad de cara a la transferencia de Sanidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1460

5L/POP-0076 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las alegaciones que el Gobierno ha presentado o piensa presentar a la documentación facilitada por el Ministerio de Sanidad, de cara al proceso de la transferencia de la competencia en materia de Sanidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1460

5L/POP-0084 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué acuerdo se ha llegado con el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Haro, para la ubicación de los Juzgados en el Palacio Paternina de dicha localidad. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1463

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0119 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de seis meses presente en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley en materia de defensa de los consumidores, que incluya el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1464

PROYECTOS DE LEY

5L/PL-0014 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. 1467

5L/PL-0012 Debate del Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de La Rioja. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. 1472

5L/PL-0013 Debate del Proyecto de Ley de Turismo de La Rioja. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. 1484

SESIÓN PLENARIA Nº 31
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO
DE 2001

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Damos comienzo al Pleno. Antes de pasar al primer punto de Orden del Día... De conformidad con lo acordado en la Mesa y Junta de Portavoces en las sesiones celebradas el 10 de abril y 22 de mayo y con lo previsto en el artículo 58.4 del Reglamento, someto a la consideración del Pleno la siguiente alteración del Orden del Día: Incluir dentro del primer punto del Orden del Día de nombramientos la designación de vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. ¿Entiendo que lo podemos aprobar por asentimiento? Así es.

Designación de vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

SR. PRESIDENTE: Pues pasamos a la designación de vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 27/2000, del 26 de mayo, se va a proceder a la designación de los vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, que corresponde al Parlamento de La Rioja. Designados los representantes titulares y suplentes por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Grupo Mixto y por la Coordinadora de las ONG, del Desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, elevo al Pleno la propuesta de nombramiento como titulares, vocales y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo a favor, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, titular don Carlos Cuevas Villoslada y como suplente don Jesús Jiménez Garrido; por el Grupo Parlamentario Socialista, como titular doña Inmaculada Ortega Martínez y como suplente doña María Antonia San Felipe Adán; por el Grupo Parlamentario Mixto, titular

don Miguel María González de Legarra y don José Toledo Sobrón como suplente. Por la Coordinadora de ONG del Desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, titulares don José Rayo Medina, don Eloy Varona de la Peña y doña Carmen Guijo García, y como suplentes don Roberto Madorrán Roldán, doña Violeta Aguado y don Jesús Lerena Lerena. ¿Entiendo que si no hay ningún impedimento por ninguno de los Grupos lo podemos dar aprobado por asentimiento? Así es.

Designación de un miembro del Consejo Consultivo.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la designación de un miembro del Consejo Consultivo.

¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, una cuestión de orden previa. Simplemente para decir que, dado que vamos en esta misma Sesión Plenaria a debatir el Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de La Rioja, no parece muy lógico que al principio del Orden del Día vayamos a designar un miembro de ese mismo Consejo Consultivo, para después modificar la Ley. Quizás sería más apropiado -a nuestro juicio-, el hacerlo al revés. Primero aprobar la Ley, y luego en todo caso elegir ese miembro. Entonces en atención al contenido del artículo 58.4 del Reglamento, solicitaría de los Grupos Parlamentarios que se retirara este asunto del Orden del Día para otro Orden del Día posterior, o, en su defecto, que se abordara al finalizar el Pleno, o, en cualquier caso, después de debatido ese Proyecto de Ley si es posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Señor Escobar?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Gracias, señor Presidente. Por idéntica cuestión de orden. Para manifestar que nuestro Grupo no ve razones para alterar el Orden del Día, en el sentido de que entendemos que es conveniente continuar con la tramitación del Orden del Día como ya lo dijimos en

la Junta de Portavoces, puesto que se trata de dos cuestiones plena y absolutamente diferenciadas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. ¿Señora De Pablo?

SRA. DE PABLO DÁVILA: Sí. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista entendemos que efectivamente el Orden del Día se aprobó en la Junta de Portavoces sin que existiera ningún tipo de objeción, pero creemos que el orden de factores no altera el resultado. Entonces lo dejamos al criterio del Presidente de la Cámara, como considere más conveniente.

SR. PRESIDENTE: Pues muy bien. Si lo dejan a criterio mío, pues vamos con la designación de un miembro del Consejo Consultivo. Quiero informar que se va a proceder a la designación de un miembro del Consejo Consultivo, por concluir su mandato el designado por este Parlamento, señor Zueco Ruiz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 de la Ley 10/95, de 29 de diciembre. Asimismo informo que la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 22 de mayo, acordó que si no se lograba por los Grupos Parlamentarios el consenso, respecto a la designación del miembro del Consejo Consultivo de La Rioja, proponer por este Parlamento -antes del Pleno convocado para el día de hoy en que ha de ser designado- la designación. Se realizará mediante votación nominal secreta, escribiendo cada Diputado un nombre en la papeleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 del Reglamento. ¿Por los Grupos Parlamentarios hay consenso? Pues lo hacemos. Votación nominal secreta, que se realizará escribiendo cada Diputado un nombre en la papeleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 del Reglamento. El Secretario Primero de la Mesa, de conformidad con el artículo 74.5 del Reglamento, llamará a los Diputados por orden alfabético, para depositar su papeleta en la urna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Agustín Sacristán, María Esther.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: (Ausente).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Arribas Llorente, María Concepción Julia.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Bravo Ibáñez, María Concepción.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Crespo Pérez, José Miguel.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Cuevas Villoslada, Carlos.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Donamaría de Blas, Mariano.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández de Bobadilla Pérez, María Teresa.

SRA. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández Íñiguez, Ángel Antonio.

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: (Ausente).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): González de Legarra, Miguel María.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Me voy a abstener de participar en la votación. Gracias.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Iríbar Fernández, María Concepción.

SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Jiménez Garrido, Jesús.

SR. JIMÉNEZ GARRIDO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Lázaro Nebra, Emilio Alejandro.

SR. LÁZARO NEBRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martí-

nez-Portillo Subero): Loza Sierra, María Sagrario.

SRA. LOZA SIERRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Ortega Martínez, María Inmaculada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Pablo Dávila, María Victoria.

SRA. DE PABLO DÁVILA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Rubio Medrano, Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Santo Domingo Victoriano, Miguel.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (D. José Luis): (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sanz Alonso, Pedro.

nez-Portillo Subero): Perdón. Señor Presidente, ha habido dos abstenciones. Serían 27 votos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero de la Mesa. Pues designada doña María del Bueyo Díez Jalón, se notificará al Gobierno de La Rioja para su nombramiento por Decreto, según establece el artículo 99 de la citada Ley y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Turno de explicación de voto es posible?

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Sabe usted, que explicación de voto cuando la votación es nominal y secreta no hay.

5L/POP-0065 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre en qué fecha considera el Gobierno de La Rioja que podrán iniciarse los primeros vuelos desde el aeropuerto de Agoncillo.

SR. PRESIDENTE: Punto segundo del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Gobierno. La primera de ellas, de la Diputada doña María Antonia San Felipe Adán, relativa a sobre en qué fecha considera el Gobierno de La Rioja que podrán iniciarse los primeros vuelos desde el aeropuerto de Agoncillo. Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Formulo la pregunta en los mismos términos que la Presidencia ha leído.

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera de Obras Públicas.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. De acuerdo con las previsiones y el calendario de AENA, las obras del aeropuerto de La Rioja estarán finalizadas en la primavera del 2003.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Con la venia, señor Presidente. Señora Consejera, me alegra tanta precisión. Y le voy a decir por qué. Porque en marzo del año 99 le decía usted al Diputado socialista Mario Fraile, le decía entonces: "Tenga usted fe en lo que le dice el Gobierno, y créase lo que le dice el Gobierno y no lea tanto los periódicos -le decía usted-." ¡Bueno! Pues nosotros queremos creerle siempre desde luego, aunque en estos momentos creemos que no está usted en el mejor momento de credibilidad; pero, en cualquier caso, hacemos esfuerzos por creerle. Y le voy a decir por qué. Porque sobre el expediente en el que se tramitaban las obras de acceso al aeropuerto de Agoncillo la parte que pone La Rioja en este proyecto aeroportuario, bueno, pues ustedes al Tribunal de Cuentas, al Tribunal de Cuentas del Reino, don Antonino Burgos, Secretario General Técnico a la sazón, el que también instruye actualmente el expediente disciplinario que todos conocemos, le decía al Tribunal de Cuentas el día 11 de julio del año 2000, le decía, para justificar por qué la Consejería de Obras Públicas había adjudicado proyecto y obra a la vez, le decía: "Se justifica la solución de concurso de proyecto y obra en base a la urgencia de su ejecución, al integrarse en las obras del aeropuerto, cuya fecha de comienzo está prevista para el 1 de enero del 99, para lograr una actuación coordinada en la ejecución de compromisos de ambas Administraciones." Esto decía don Antonino Burgos, en un escrito que don Pedro Sanz Alonso dirigía al Tribunal de Cuentas del Reino.

El Tribunal de Cuentas del Reino en su infor-

me del año 98, en este mismo que alegan ustedes eso dice: "No se han justificado las circunstancias concretas que imposibilitaron el establecimiento previo por la Administración de los proyectos de obras del contrato número 3, que es el del aeropuerto". Incluso en una nota marginal dice el propio Tribunal de Cuentas: "En las alegaciones sobre este contrato no se justifica ni menciona siquiera la imposibilidad de elaboración de los proyectos por insuficiencia de los medios propios de la Administración." Es decir, que hasta al propio Tribunal de Cuentas no le dicen ustedes la verdad, y el Tribunal de Cuentas les decía además, que "con la urgencia que se había contratado". Y dice el Tribunal de Cuentas: "Pues a pesar de esto el 20 de diciembre del 99 no se había aprobado certificación alguna de las obras ejecutadas correspondientes a este contrato, a pesar de que el acta de comprobación del replanteo y la consiguiente autorización de inicio de las obras se había expedido el 21 de octubre del 99, sin que consten las causas de esta demora." Es decir, que el aeropuerto se va a abrir en el 2003 según dice usted, y los únicos que han tenido prisa para cumplir los compromisos somos nosotros en un proyecto, que nos ha costado más del 20% de lo adjudicado.

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera.

5L/POP-0066 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja válida y suficiente la previsión de un movimiento de 303.228 pasajeros, según el Plan Director del aeropuerto de Logroño-Agoncillo, en el año 2015.

5L/POP-0067 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja válida y suficiente la previsión de un movimiento de 10.001 aeronaves, según el Plan Director del aeropuerto de Logroño-Agoncillo, en el año 2015.

5L/POP-0068 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si, a la vista del Plan Director del aeropuerto de Logroño-Agoncillo en el año 2015,

podría el Gobierno de La Rioja explicar qué tipo de vuelos y con qué destinos se manejan como los más frecuentes a utilizar por los riojanos.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda pregunta sobre si considera el Gobierno de La Rioja válida y suficiente la previsión de un movimiento de 303.228 pasajeros, según el Plan Director del aeropuerto de Logroño-Agoncillo, en el año 2015. Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. En este caso acumularé las preguntas 66, 67 y 68. Y por lo tanto las preguntas que le formulo a la señora Consejera son, sobre si considera el Gobierno de La Rioja válida y suficiente la previsión de un movimiento de 303.228 pasajeros según el Plan Director del aeropuerto de Logroño-Agoncillo; si considera que 10.000 aeronaves son suficientes como previsión, o reales como previsión, según el Plan Director del aeropuerto, y también le pregunto si el Gobierno podría explicar qué tipo de vuelos y con qué destinos se manejan como los más frecuentes a utilizar por los riojanos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señora Consejera tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señoría. En primer lugar, no corresponde al Gobierno de La Rioja valorar ni el número de pasajeros, ni el número de aeronaves. En cualquier caso es la previsión que ha hecho AENA, y nosotros teniendo en cuenta que es el ente de aeropuertos españoles la consideramos aceptable.

En cuanto a los destinos que se manejan, de la misma forma he de decirles que es AENA a quien corresponde determinar junto con los operadores cuáles son esos destinos, pero en cualquier caso en el estudio de demanda de viajeros los destinos que se fijaban como más previsibles son Madrid y Barcelona. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Ya ven ustedes señores Diputados, que no es cosa del Gobierno de La Rioja esto, que es de AENA. Esto del aeropuerto es de AENA, no es del Presidente del Gobierno de La Rioja, no tiene nada que ver en esto. Sin embargo en la revista "Comunidad" -que edita el Gobierno de La Rioja- en un maravilloso apartado que se llama "Una Comunidad de altos vuelos", en esta "Comunidad de altos vuelos" que está construyendo el Partido Popular, viene perfectamente -no que se está construyendo las obras de la terminal o el acceso. No, no. Viene: "Tráfico de pasajeros -leo, la revista Comunidad- Modelo de aeronaves tipo 'A' -perdón-, tipo '1' -perdón, que es que me he dejado las gafas en el escaño, perdón señora Consejera-, tipo '1'. En el año 2002, 34.907 pasajeros." Así sucesivamente. Bueno, la señora Consejera habla que vamos a tener 440.000 pasajeros, perdón, 440.140 pasajeros exactamente. Esto es lo que nos dicen con todo tipo de aeronaves, incluso los vuelos "chárter", dibujados perfectamente.

¡Claro! Nosotros -aparte de esta broma jocosa-, nosotros señora Consejera, comprenderá que tenemos una cierta preocupación, porque es cierto que nadie se va a oponer a que se haga un aeropuerto en La Rioja, ¡y si nos ponen puerto de mar con el día que tenemos hoy muchísimo mejor señora Consejera! ¡Todos a bañarnos al mar! ¿Quién va a estar en contra de que se construya un aeropuerto? La discrepancia que tiene nuestro Grupo es, sobre si las prioridades que ha tenido el Gobierno para priorizar las inversiones que se han exigido son las adecuadas en una Comunidad, en la que tenemos por ejemplo el año pasado un muerto a la semana al año ¿no? Ésta es la media que tenemos. Entonces ahí es donde viene nuestra discrepancia.

Y luego también creemos, que no se está dando la información adecuada a todos los riojanos. Se está hablando de pasajeros, de muchas cosas, pero, claro, si -como iniciaba mi pregunta anterior- tenemos que creer lo que nos dice el Gobierno -como digo bajo de credibilidad en estos momentos- para ciertas cuestiones... ¡Claro! En el año 98 ustedes en

el Plan Director que pagamos todos los riojanos y que encargó la señora Vallejo -que está desde luego demostrado la eficacia con que gestiona el interior de su Consejería- nos hablaban, el 5 de julio del 98 nos decían, "11.000 aeronaves al año"; o sea, 30 al día. En mayo del 2000 en la revista "Comunidad" nos hablan de 440.000 pasajeros como acabo de leer. Y en marzo del 2001 resulta que nos informan, nos informan a través de AENA al parecer, que de repente hemos perdido, pues eso, 1.000 aeronaves y 100.000 pasajeros, 136.912 pasajeros exactamente. Comprenderá señora Consejera, que ante estos datos tengamos que preguntarle si las previsiones que se están haciendo sobre el aeropuerto son o no reales. Comprenderá que tengamos dudas de lo que se nos está diciendo a los riojanos, teniendo en cuenta que si nos creemos no la primera previsión, la última, la de los 303.000 pasajeros que ha dado AENA, claro, nos preguntemos si esto está también ajustado. Porque, por ejemplo, en una respuesta que ha dado el Gobierno a través del Secretario de Estado de relaciones con las Cortes al Congreso de los Diputados, pues por ejemplo en Pamplona el tráfico de pasajeros en el año 2000 ha sido de 345.000 pasajeros. Es decir, una cifra prácticamente idéntica a la que se prevé en el año 2015, en el año 2015, en La Rioja. Y por otro lado, pongamos otro aeropuerto cercano -por coger en cifras similares a las que nos movemos en nuestro aeropuerto, bueno-, pues el de Vitoria por ejemplo, en el año 2000 movió 124.000 pasajeros al año.

¡Hombre! Señora Consejera, yo no quiero hacer chistes de estas previsiones, pero me parece que creo que se debieran ajustar más a la realidad de las cosas. Por otro lado... ¡Claro! Hay mucha gente que lo pone en duda, las propias empresas lo hacen. Es importante desde luego, como objetivo estratégico de algunas empresas, que La Rioja tenga aeropuerto; pero también muchos se preguntan cuál va a ser la frecuencia de vuelos, qué conexiones van a ser las importantes, y yo creo que esto todavía no está suficientemente aclarado.

Por lo tanto, señora Consejera, ya sé que a usted hoy le preocupan más otras cosas. Entre otras cosas, que el precio de la vivienda ha subido el 23%

en La Rioja...

SR. PRESIDENTE: Sí. Señora San Felipe...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... seis puntitos más que la media nacional. Yo supongo...

SR. PRESIDENTE: ..., no tiene que ver nada la vivienda con el aeropuerto.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¡Hombre! Ya sé que les molesta mucho que hablemos de esos cuartos oscuros, pero las cosas están como están ¿eh? ¡Están como están! Por lo tanto, señora Consejera, aunque esté preocupada de las cosas importantes -que me parece bien-, quizá debiera haberlo estado antes claro; no nos lleven también con este proyecto a un problema, que luego tengamos que pagar todos los riojanos.

Yo creo que la preocupación que manifiesto en nombre de nuestro Grupo no es que la tenga sólo nuestro Grupo, es que esto se comenta en los bares de La Rioja ¿no? Dicen: "Pero ¡bueno! ¿Cómo va a ser el vuelo? ¿Cómo va a ir esto?" Y yo creo que con estas previsiones que nos está dando, que cada día nos dan una cifra, comprenderán que en los bancos de la oposición no es que estemos incrédulos, es que estamos admirados. Porque, claro, si hasta al Tribunal de Cuentas le están engañando por ejemplo, en un proyecto colateral pues la verdad que comprenderá usted que estemos un poco preocupados de lo que va a ocurrir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señora Consejera.

5L/POP-0069 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre, a fecha de hoy, cuánto ha invertido el Gobierno de La Rioja por todos los conceptos (estudios, planes, accesos, etc.) en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la quinta pregunta, también de la Diputada doña María Antonia San Felipe, sobre cuánto ha invertido el Gobierno de La

Rioja por todos los conceptos (estudios, planes, accesos, etc.) en el aeropuerto de Agoncillo a fecha de hoy. Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Formulo esta pregunta tal como usted ha leído.

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señoría. Aunque me consta, que la Diputada ya tiene la respuesta. El estudio de mercado, relativo a la explotación de líneas aéreas regulares, 1.950.000. El estudio de previsión de carga, 1.950.000. El Plan Director del aeropuerto, 7.000.000. La redacción del proyecto, 58.663.984 pesetas. Y las obras de carretera de acceso al aeropuerto, 432.279.000.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Veo que la señora Consejera obvia darme réplica a las anteriores preguntas, no sé si porque piensa acumular las respuestas o porque a lo mejor no es el día adecuado. No lo sé. Pero en cualquier caso lo consideraré simplemente una descortesía parlamentaria, a la que nos tiene acostumbrada la señora Consejera.

Pues bien. No me ha dado tiempo a sumar las cifras que ha dado, pero lo que sí puedo afirmar es, que lo que los riojanos hemos puesto ya en un aeropuerto -que según el Gobierno no nos iba a costar nada-, lo que ya hemos puesto los riojanos, es lo mismo que cuesta la estación de mercancías de El Sequero -por ejemplo-, que costó 550 millones. Bueno, pues prácticamente ya hemos puesto esa parte los riojanos en estos momentos. La hemos puesto y -como digo- por anticipado, porque hasta el año 2003, según usted nos ha dicho en la primavera previo a las elecciones seguramente, no se va a volar desde el aeropuerto de Agoncillo. A lo mejor los otros llevan volando más tiempo, pero desde luego desde Agoncillo no se va a volar hasta

el año 2003 y de momento nosotros ya hemos puesto una aportación semejante por ejemplo a esta estación de mercancías.

Teniendo en cuenta lo que ejecuta el Gobierno en inversión al año en la Consejería de Obras Públicas, consideramos que, sabiendo que hasta el 2003 no se va a abrir el aeropuerto, se podía haber dedicado ese dinero a otras cosas más urgentes como digo, porque existen otras prioridades en las carreteras riojanas que desde luego no están mereciendo atención. Seguramente merece más atención una pequeña carretera donde a lo mejor hay alguna clientela que cubrir, que las verdaderas obras de acceso importante a los núcleos de población que tienen puntos negros, y yo creo que eso también es importante de saber. Por lo tanto de momento nosotros ya hemos pagado una factura, las siguientes ya veremos quién las paga.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

5L/POP-0070 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si existe una proyección de los resultados económicos previstos de la explotación del aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

5L/POP-0071 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en el caso de que existiera déficit en la explotación del aeropuerto de Logroño-Agoncillo, quién se haría cargo de la totalidad del mismo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la sexta pregunta relativa a si existe una proyección de los resultados económicos previstos de la explotación del aeropuerto de Logroño-Agoncillo. Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí. Acumularé señor Presidente las preguntas números 70 y la 71, que se refieren a si existe una proyección de los resultados económicos previstos de la explotación del aeropuerto de Logroño-Agoncillo; y la siguiente pregunta es, si existe déficit, si existiera déficit en la explotación del aeropuerto de Logroño-Agoncillo,

quién se haría cargo de la totalidad del mismo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señora Consejera tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señoría, es AENA el organismo encargado no solamente de la construcción, sino de la explotación del aeropuerto. Por lo tanto, haya superávit o haya déficit, será una cuestión de AENA y no del Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Consejera. Veo que el Presidente asiente con la cabeza todo lo que usted dice y lo cual me reconforta, porque supongo que cuenta con su total apoyo para todo. Pero en cualquier caso le diré que recibo esta afirmación con tranquilidad, pero que sepa que hasta ahora el Gobierno solamente ha dado cifras aproximativas. Y digo el Gobierno, porque lo publica en la revista "Comunidad". No viene AENA a contárnoslo. La señora Consejera dice, que no se va a hacer cargo de déficit alguno la Comunidad. Muy bien. Veremos a ver cuando los resultados no se tengan y no sean razonables, veremos a ver qué truco tiene este aeropuerto en unos momentos en que se habla de la privatización de AENA. Veremos a ver, qué truco tiene este aeropuerto.

Señora Consejera -como digo-, estamos hablando continuamente de previsiones de viajeros, pero desde luego previsiones económicas de la explotación no se han hecho públicas en ningún momento, y sería bueno que tuviéramos estas cifras en los Grupos de la oposición. Ya sé que es una Consejería bastante opaca para el acceso a la información, pero no estaría demás que en temas claves, esos que llaman ustedes temas de región y de Comunidad, se facilitara información suficiente; porque -como digo- yo creo, que al final aquí hay un truco que todavía no nos han contado. De momento conste en acta su afirmación, y en el futuro veremos lo que ocurre.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señora Consejera tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo la verdad, créame señora Diputada, que no tengo ningún truco. Lo que pasa que además de no tener ningún truco tampoco tengo ninguna preocupación en relación con este asunto, porque el tema está clarísimo.

Le hemos dado a usted todas las cifras que nos ha pedido, toda la información que nos ha solicitado, y la única diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista es, que nosotros prometimos que construiríamos un aeropuerto y lo vamos a cumplir. Y además resulta, que ese aeropuerto es un aeropuerto declarado de interés general del Estado. Un aeropuerto que no vamos a pagar los riojanos y que no vamos a explotar los riojanos, y mientras tanto pues yo creo que también sería bueno recordar qué prometía el Partido Socialista. Porque es que el Partido Socialista nos prometió que iba a hacer el aeropuerto a los riojanos también, incluso nos dijo que había un Ministro que iba a hacer el proyecto y que ya estaba hecho. Nos gustaría saber, dónde estaba hecho ese proyecto. Y al final, por suerte para los riojanos, el aeropuerto lo va a construir el Gobierno del Partido Popular y no el del Partido Socialista, que no sólo no fue capaz de hacerlo, sino que además si lo hubiera construido lo hubiésemos pagado íntegramente los riojanos, exactamente igual que el Hospital de Calahorra.

Lo que sucede es que... Quiero decir, a lo largo de todas las veces que ha surgido como debate, como pregunta, el tema de aeropuerto, a mí me gustaría que de una vez por todas reconociesen que, ustedes, el Partido Socialista, no están de acuerdo en que se construya el aeropuerto de La Rioja. Es que sería mucho más sencillo que abierta y manifiestamente lo dijiesen así, en lugar de asumir la historia pasada que tienen que llevar a la espalda y luego venir aquí a querer formar un "totum revolutum" a ver si no se enteran de que no lo queremos, a ver si ponemos trabas para que no lo construyamos, etc., etc.

¡Mire! La credibilidad del Gobierno está en las obras que se construyen, y como esa obra se construirá, ahí estará la credibilidad del Gobierno del Partido Popular y ahí estará la credibilidad que nosotros tenemos. ¿Y dónde está su credibilidad? ¡Mire! Su credibilidad yo creo que la pusieron en duda hace tiempo los ciudadanos, la pusieron en duda los riojanos, la pusieron en duda los calagurritanos, y, posiblemente incluso, mucho más gente cercana a usted.

Pero yo creo...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, le ruego se limite a la pregunta, a la pregunta que le ha hecho la señora Diputada.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente, voy a ceñirme al tema de la cuestión, que yo creo que ya lo estaba haciendo.

En resumen yo creo que lo que subyace a toda esta cuestión en cualquier caso, es un desconocimiento profundo de qué es un Plan Director y para qué sirve un Plan Director. Y un Plan Director no es nada más que un mecanismo que se regula en el año 98, y que tiene como previsión el servir para dotar a lo que es un aeropuerto y a toda la zona de servicio de ese aeropuerto de una serie de previsiones. Es un documento que no tiene contenido urbanístico, y que hace, en base a un modelo matemático de simulación, unos cálculos tan matemáticos, que efectivamente darán esos 303.000 pasajeros y hasta el último. A partir de esa simulación se define un espacio, y a partir de ese espacio se fijan unas reservas. Tiene un procedimiento de trámite a partir del Real Decreto 2591 del año 98, y después de ese Plan Director lo que se redacta con eso es un Plan especial, que tiene como consecuencia un contenido urbanístico y que ése es en definitiva el objetivo del mismo. Ni más ni menos que a través de esa definición del número de pasajeros y de número de aeronaves, definir el espacio físico que es necesario para a partir de ahí obtener un soporte urbanístico y asegurarse que ese sistema general aeroportuario va a tener esas garantías y esas reservas. En todo ese proceso y en todo ese procedi-

miento de aprobación es posible perfectamente, y de hecho... Quiero decir, todas aquellas administraciones con competencia urbanística, pueden personarse en el mismo. Por lo tanto cuando se plantee exposición pública, pues indudablemente también podrán hacerlo ustedes.

A mí desde luego lo que sí que me parece es, que me gustaría haber sabido cuál era la previsión que tenían ustedes cuando planeaban que iban a construir el aeropuerto que entonces, entonces, sí que era una previsión afinada. Nos dijeron, que hasta iba a valer 25.000 pesetas el pasaje de ida y vuelta Logroño-Madrid y Madrid-Logroño. Y está recogido ¿eh? Quiero decir, que eso se puede ver, ¡que eso ha sido dicho por el Gobierno!

Y en cualquier caso además lo que sí no deja de ser curioso es, que cuando ustedes son Gobierno, entonces el aeropuerto es el medio de transporte del futuro. Yo recuerdo aquí a un compañero suyo de banco, quiero decir Consejero -y además de mi pueblo-, ¡que esas declaraciones las hacía! Pero luego eso sí, cuando ya resulta que en lugar de ser Gobierno uno es oposición, entonces resulta que el aeropuerto no es un medio de transporte competitivo, ni es un medio de transporte para el futuro.

Pues bien, el Gobierno del Partido Popular ha apostado no sólo por ésta, sino por ésta y por las demás infraestructuras. Creo que se pone de manifiesto además que se ha hecho perfectamente compatible junto con el desarrollo del resto de las actuaciones, tanto en materia de infraestructuras ferroviarias como de carreteras, etc. ¡Y eso se ve perfectamente en las cifras! En esas cifras que yo hoy le he dado a usted, y que dejan claro que con 490 millones de aportación de este Gobierno, vamos a tener una inversión de 3.800 millones, para tener construido en definitiva un aeropuerto que nosotros no vamos ni a mantener ni a explotar. Creo que ésa es una gestión positiva y buena que los riojanos tendrán oportunidad de ver y de comprobar, y que por lo tanto la credibilidad del Gobierno Popular se basará en obras y no en comentarios de Diputados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/POP-0072 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre quiénes son las personas que en representación del Gobierno de La Rioja forman parte de la ponencia técnica constituida, para establecer las bases de negociación de la transferencia de la competencia en materia de Salud.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la octava pregunta. Pregunta del Diputado Miguel María González de Legarra sobre quiénes son las personas que en representación del Gobierno de La Rioja forman parte de la ponencia técnica constituida, para establecer las bases de negociación de la transferencia de la competencia en materia de Salud. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí Presidente, está formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Las personas que formamos parte de la ponencia técnica en representación del Gobierno de La Rioja son el Secretario General Técnico de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, el Director General de Salud, el Director General de Economía y Presupuestos, el Secretario General Técnico de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, que a su vez es secretario de la Comisión Mixta de Transferencias por la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el Consejero de Salud y Servicios Sociales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. ¿Señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. No me ha dado tiempo lógicamente a tomar nota de todos los nombres, pero no se preocupe el señor Consejero que ya los extraeré del propio Diario de Sesiones; e imagino que habrá dicho nombres de las tres Consejerías, de Desarro-

llo Autonómico, de Hacienda y de Salud. Sí que me hubiera gustado que el Consejero se expusiera más en cuáles son las especialidades técnicas de cada una de las personas que integran esa ponencia por parte del Gobierno de La Rioja -puesto que se anunció que iba a estar formada por técnicos fundamentalmente de esas tres Consejerías- si es posible, y, si no, pues sacaremos nuestras propias conclusiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Señor Consejero?

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Sencillamente repetirle un poco más claro, que efectivamente son miembros que representan a las tres Consejerías que tienen que estar representadas en esta negociación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

5L/POP-0073 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el calendario establecido entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, para la negociación y traspaso de las competencias en materia de Sanidad.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la novena pregunta, sobre cuál es el calendario establecido entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España para la negociación y traspaso de las competencias en materia de Sanidad. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Está formulada en sus términos, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Consejero?

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): El calendario es el que más convenga a la negociación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. ¿Señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Yo venía realmente con la intención de coger información, pero, claro, cuando me dice usted "el calendario es el que más convenga"... Pues me parece estupendo. Oiga, ¿qué quiere que le diga? Poco más se puede decir, ¿verdad señor Consejero?

¡Mire! El propio Presidente del Gobierno, don Pedro Sanz, dijo en una ocasión reciente, que las competencias no se iban a asumir; esa transferencia de la competencia en materia de Sanidad, no se iba a asumir en esta Legislatura. Sin embargo, ¡fíjese! A finales del año pasado la Directora General de Relaciones Institucionales y de alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Consumo, doña Regina Múzquiz, afirmó, que "el compromiso del Gobierno del Estado -decía textualmente- era finalizar el proceso de transferencias durante la presente Legislatura". Bien es cierto que no sabemos a qué Legislatura se refería, si a la Legislatura de las Cortes Generales o a la Legislatura autonómica; pero yo creo que para evitar que nadie quede de mentiroso quizá el propio Consejero nos podría aclarar, a qué Legislatura se refería la señora Directora General. Y creemos también que es importante la aclaración, porque, mire, unos meses después de que la señora Múzquiz hiciera estas declaraciones, el Secretario de Estado de Organización Territorial, don Gabriel Elorriaga, y el propio Presidente del INSALUD, don Rubén Moreno, fueron todavía más lejos, o más cerca -según se mire-, y declararon -y cito textualmente lo que dijeron-, que "la intención del Ministerio es que las Comisiones Mixtas aprueben los Reales Decretos de transferencias al terminar este año -este año 2001 porque lo dijeron en el mes de enero, el 26 de enero de este año, como digo, al terminar este año-, para hacerlos coincidir precisamente con la finalización del actual modelo de financiación sanitaria que está vigente hasta el 31 de diciembre de este año." Creo que estas últimas afirmaciones justifican al menos una razonable preocupación por parte de los Grupos Parlamentarios de la oposición, sobre todo cuando

existen precedentes en esta Comunidad Autónoma tan negativos como la propia transferencia en materia de educación no universitaria, que se asumió sin ningún tipo de negociación previa. Y por eso desde el Partido Riojano señor Consejero creemos que es fundamental conocer cuáles son las verdaderas intenciones del Gobierno de España, y sobre todo cuáles son los plazos; es decir, el calendario que se han fijado en esa comisión o en esa ponencia técnica; cuál es ese calendario que se han marcado en este asunto ustedes, como el propio Gobierno del Estado. Y creo, creo, que no es mucho pedir que los Diputados de esta Cámara conozcamos la verdad. No queremos desde luego sorpresas de última hora como la que tuvimos con las transferencias de educación, en la que nos encontramos con unas competencias asumidas en agosto, de malas maneras, por la puerta de atrás, a escondidas, y con una financiación que está más que demostrado que fue insuficiente para cubrir nuestras necesidades; a pesar de que el Consejero de Educación quince días antes había dicho, que no se iban a producir esas transferencias. Por lo tanto señor Consejero, la respuesta que me ha dado comprenda usted que no la pueda valorar en absoluto, no la pueda valorar. ¡Es más! Yo creo que incluso podría considerarla ofensiva, para lo que es la dignidad de esta Casa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Sí, señor Presidente. Estoy de acuerdo, señor González de Legarra, en que efectivamente el día 29 de marzo aquí en este mismo Parlamento fue donde el Presidente del Gobierno dijo efectivamente, que este Gobierno no tenía intención, ninguna intención de asumir las transferencias de Sanidad en esta Legislatura. Pero tengo que decirle, que, independientemente de lo que haya comentado el Gobierno central, la negociación es fruto de dos partes el que negocien y se sienten, y entonces la decisión de la transferencia la tiene el Gobierno de La Rioja y no el Gobierno central. Ésa es nuestra fuerza y nuestra situación estratégica. Por eso le he dicho, que el calendario

será el adecuado a la negociación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

5L/POP-0074 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son exactamente las bases de las próximas reuniones establecidas en la reunión celebrada el pasado 5 de abril por la ponencia técnica constituida, para establecer las bases de negociación de la transferencia de Sanidad.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado señor González de Legarra, sobre cuáles son exactamente las bases de las próximas reuniones establecidas en la reunión celebrada el pasado 5 de abril por la ponencia técnica, constituida para establecer las bases de negociación de la transferencia de Sanidad. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Está formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Consejero?

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Las bases que fijó la ponencia técnica en la reunión del día 5 de abril fue la constitución de grupos de trabajo en los cuales se analizasen y estudiaran situaciones concretas de la negociación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. ¿Señor Diputado?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Parece que jugamos al ratón y al gato señor Consejero. Yo preguntando, intentando cumplir mi labor de oposición para conocer qué es lo que se está haciendo, y usted yéndose por los cerros de Úbeda, como se suele decir habitualmente.

¡Mire! Si antes le he preguntado cuál era el calendario, los plazos, no es porque sea una cuestión caprichosa, es que usted hizo unas declaracio-

nes con ocasión de la reunión que tuvo la Comisión Mixta, o la ponencia técnica, precisamente el mismo día en que se iba a constituir, el 5 de abril. En aquellas declaraciones usted dijo a los medios de comunicación, que en esa primera reunión se iba a establecer, además de otras muchas cosas, las bases y el calendario por el que le he preguntado antes. Ahora resulta, que el calendario que establecieron ustedes fue "el que más nos convenga". Pues me parece perfecto.

Pero usted también declaró el día 5 de abril, que se iban a fijar las bases sobre las que se iba a negociar en las próximas reuniones, y que iban a ser las que iban a permitir además establecer el coste real de los servicios y el personal que se iba a transferir. ¡Pues bien! Desde el Partido Riojano consideramos que esas bases, en esas bases de negociación deben quedar recogidos aspectos tan fundamentales, como la financiación, sobre todo teniendo en cuenta las afirmaciones que antes le mencionaba del propio Presidente del INSALUD con respecto a la conclusión el día 31 de diciembre del actual sistema de financiación. Debería marcarse también en esas bases cuál va a ser el nuevo modelo, que es precisamente el que se nos va a transferir; o qué competencias -por ejemplo- va a reservarse la Administración central en este caso, en caso de que se vaya a reservar alguna de esas transferencias.

Desde el punto de vista del Partido Riojano, señor Consejero, resulta imprescindible conocer si se está trabajando en la construcción de un sistema único de salud, aunque éste sea descentralizado, o si por el contrario las bases de negociación apuestan más por diecisiete sistemas diferentes, condicionados por las decisiones políticas y sobre todo condicionados por la capacidad económica de cada una de las Comunidades Autónomas que formamos el Estado español. Esas bases, esas bases, deben fijar también los criterios de colaboración de los distintos sistemas de salud autonómicos entre ellos, o si se va a depender exclusivamente de la capacidad de negociación de cada región en cuanto a la coordinación.

En definitiva, para el Partido Riojano resulta necesario conocer esas bases, conocer -es decir,

con anterioridad a la negociación- cuáles son las bases de negociación, y sobre todo cómo encajan en esas bases los principios de universalidad, de solidaridad, de equidad, de aseguramiento público, y sobre todo de financiación señor Consejero, que consideramos elementales para asegurar la prestación del servicio sanitario a los ciudadanos. Experiencias como las que su propio Partido, el Gobierno del Estado, ha puesto en marcha en Alcira o en Calahorra, a nuestro juicio tienden a romper ese aseguramiento único, y, en consecuencia, ponen en peligro valores como la solidaridad o la equidad. Por tanto es imprescindible conocer de antemano, si forman o no forman parte de esas bases de negociación que usted el 5 de abril fue a fijar con el Ministerio. Yo creo, que tampoco es mucho pedir, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Señor Consejero?

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor González de Legarra, yo creo que le estoy contestando adecuadamente. Ya en la primera respuesta que le he dado, al decirle el nombre de las personas de la ponencia técnica que vimos y el estar las tres Consejerías, de Administraciones Públicas y Desarrollo Autonómico, de Economía y Hacienda y la de Salud y Servicios Sociales, está bien claro cuáles son los temas que vamos a estar tratando. Estamos hablando de unas transferencias sanitarias, que son las funciones y servicios sanitarios que actualmente el INSALUD, como entidad gestora de la Tesorería de la Seguridad Social, presta en nuestra Comunidad Autónoma, y, en este caso también, en otras nueve Comunidades más. Por lo tanto los principios de universalidad, gratuidad, pública y equitativa, éstos se mantienen inalterables. Porque bien claro está y por eso le digo a su Señoría, que una cosa es que usted quiera preguntar por preguntar y por intentar hacer una oposición que yo no comparto en estos momentos, pero está bien clara en nuestra Constitución y está bien clara en las manifestaciones que han hecho los Gobiernos centrales actuales y los anteriores. Estamos concretamente en

un Sistema -que bien claro lo dice también la Constitución- Nacional de Salud, que lo forman los servicios autonómicos de salud de todas las Comunidades Autónomas, más el del Gobierno central, ¡y es un sistema único de salud! Tenemos que estar acostumbrados a que tenemos un Estado descentralizado ¡y nada más!

Por lo tanto, ¿cuáles son las bases? Las bases fue el constituir cuatro grupos de trabajo, en los cuales -le he dicho a usted- ahí se analizarán y se estudiarán las cuestiones de la negociación. Y estos grupos de trabajo algunos ya se han formado, y entonces ahí se va recibiendo la documentación que es precisa para... Tal como dijo nuestro Presidente aquí, nosotros... Una cosa es la intención de no asumir en esta Legislatura las transferencias sanitarias, pero otra cosa es que estamos trabajando en el estudio y en conseguir la documentación que sea necesaria, para llevar a buen puerto estas transferencias. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

5L/POP-0075 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo tiene previsto el Gobierno remitir al Parlamento de La Rioja copia de la documentación facilitada por el Ministerio de Sanidad, y que va a servir de estudio para las necesidades de nuestra Comunidad de cara a la transferencia de Sanidad.

5L/POP-0076 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las alegaciones que el Gobierno ha presentado o piensa presentar a la documentación facilitada por el Ministerio de Sanidad, de cara al proceso de la transferencia de la competencia en materia de Sanidad.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del mismo Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Agruparía las dos preguntas que me quedan.

SR. PRESIDENTE: Pues agrupamos las dos

preguntas que le quedan. La primera de ellas sobre cuándo tiene previsto el Gobierno remitir al Parlamento de La Rioja copia de la documentación facilitada por el Ministerio de Sanidad, y que va a servir de estudio para ver las necesidades de nuestra Comunidad de cara a la transferencia de Sanidad. Y la siguiente pregunta, cuáles son las alegaciones que el Gobierno ha presentado o piensa presentar a la documentación facilitada por el Ministerio de Sanidad, de cara al proceso de transferencias de las competencias en materia de Sanidad. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Quedan formuladas en sus justos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Referente a lo de la documentación, como he comentado anteriormente, ahora se están constituyendo los grupos de trabajo. Entonces en el momento oportuno se remitirá a la Comisión Mixta de Transferencias, en la que está representado todo el Parlamento. Y luego las alegaciones que tengamos que hacer, serán aquellas que sean necesarias para defender los intereses de todos los riojanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, miedo me da su respuesta. Porque si la intención que tienen ustedes es remitirlo a la Comisión Mixta de Transferencias cuando esté la documentación elaborada ya, eso quiere decir que nos van a hacer ustedes con esta transferencia lo mismo que nos hicieron con la de Educación. Es decir, cuando ustedes con el Gobierno del Estado cerraron las competencias, nos remitieron a los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias todo un tocho de documentación para decirnos: "El miércoles firmamos". Eso en agosto. "El miércoles firmamos." ¡Ésa es toda la in-

formación que los Grupos Parlamentarios, que los Partidos políticos que integramos la Comisión Mixta de Transferencias, tuvimos por parte del Gobierno de La Rioja en la transferencia de Educación no universitaria! Si usted en este momento me está adelantando que ésa es la misma intención que tienen de hacer con estas transferencias, pues la verdad que uno se echa a temblar pensando en el futuro que puede depararle a esta Comunidad Autónoma ese sistema de asunción de competencias, que no diría yo de negociación.

Desde luego señor Consejero que el sistema único de salud sobre el papel puede funcionar y no se lo voy a discutir, e incluso en el propio texto constitucional puede funcionar; pero en la realidad sabemos, que no funciona así. ¡En la realidad sabemos que no funciona así!

¡Mire! En la reunión del 5 de abril también usted anunció que por parte del Ministerio se le iba a entregar una documentación, en esa reunión se le iba a entregar una documentación, que es la que iba a servir de base para conocer cuáles son las necesidades reales que nuestra Comunidad va a tener en materia de Salud. Anunciaba además el señor Consejero, que esos documentos, a esos documentos se les iba a poder presentar alegaciones; y eso es precisamente, lo que nos ha llevado a los Diputados del Partido Riojano a formular estas preguntas. Si usted ya tiene esa documentación que va a servir de base para la negociación, qué mejor ocasión para facilitarla a los Grupos Parlamentarios, a la Comisión de Sanidad que funciona y que está constituida en este Parlamento, para que podamos contribuir también a aportar cualquier modificación de esas alegaciones.

Estamos hablando señor Consejero de la transferencia de la competencia más importante que jamás va a recibir esta Comunidad Autónoma, y por tanto yo creo que es más que oportuno, es obligado, que todo el proceso previo a esa transferencia se someta a un seguimiento por parte de este Parlamento. No creo que sea tampoco muy descabellado, pedir eso. En el Partido Riojano no consideramos, que deba ser un secreto de Estado el contenido de esa documentación. Y puesto que el Gobierno tiene la oportunidad de presentar alegaciones a

esos documentos, no estaría demás que pudieran ser también estudiados por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, con el ánimo desde luego de prestar al Gobierno señor Consejero toda la colaboración que sea posible para conseguir las mejores condiciones en el proceso de negociación, y sobre todo en la transferencia final de esas competencias, que es lo que realmente nos preocupa a los Grupos políticos.

¡Mire! En el Partido Riojano estamos por supuesto dispuestos a colaborar con el Gobierno en este aspecto, entre otras cosas porque consideramos que el momento histórico que está viviendo España puede ser uno de los principales condicionantes para la asunción de estas competencias en las debidas condiciones, tanto económicas como dotacionales, que permitan prestar a los ciudadanos los mejores servicios posibles.

No cabe duda señor Consejero, que el proceso de envejecimiento de la población española va a ser un factor determinante a la hora de valorar y de sopesar cuáles son las prestaciones y el costo de esas prestaciones en el futuro, así como el apabullante incremento de la inmigración. Yo creo, que son factores que hay que tener en cuenta. Y sobre todo teniendo en cuenta la escandalosa cantidad de inmigración subterránea u oculta que tenemos en este país en estos momentos, nos podemos encontrar con que dentro de unos años, cuando esa inmigración aflore, tengamos una población a la que haya que prestar asistencia mucho mayor de la que se valoró y se calculó en las transferencias. Por lo tanto resulta imprescindible a nuestro juicio conocer cómo contempla estas nuevas situaciones el propio Ministerio en esos documentos que le entregaron según usted en la reunión del día 5, y conocer también si el Gobierno va a presentar alegaciones en este sentido que le he mencionado o en cualquiera de los que le he podido mencionar anteriormente. Desde el Partido Riojano entendemos que la negociación de esta transferencia no puede estar basada exclusivamente en la situación actual que vive La Rioja, tanto en prestaciones como en instalaciones, sino que en la misma se deben valorar cuestiones de futuro como las que hemos mencionado, que indudablemente van a condicionar, y

mucho, y mucho señor Consejero, la calidad futura de nuestras prestaciones sanitarias.

La ejecución de la segunda fase de la construcción del Hospital San Pedro, por ejemplo, sigue siendo un enigma que lleva ya seis años de retraso. El Hospital San Millán mientras tanto sigue envejeciendo, sin que en el mismo se realicen las inversiones que serían obligadas si no estuviera condenado a desaparecer. Pero mientras tanto, ni el uno ni el otro.

¡Mire! Continuamos teniendo una escandalosa masificación hospitalaria en el San Millán. Siguen existiendo las camas cruzadas en cualquier planta y en cualquier época del año, no solamente en los momentos en los que hay afecciones o epidemias. Este Hospital sigue teniendo también importantes carencias dotacionales que no se remedian, y un material sanitario también absolutamente obsoleto, como así han denunciado los propios técnicos del Hospital, los propios facultativos.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Voy terminando, señor Presidente-. Seguimos siendo además, señor Consejero, la Comunidad Autónoma con mayor índice de ocupación de camas hospitalarias de toda España, y somos la que más enfermos deriva a hospitales de otras Comunidades; lo que evidencia también, cuáles son las carencias hospitalarias y asistenciales que tiene nuestro actual sistema de salud.

Y ante todo esto, ¿qué nos encontramos? Nos encontramos que el Gobierno de La Rioja y su Consejería, practica en esta Cámara y ante los Diputados un secretismo absoluto en torno a la más mínima información que pueda derivarse de las negociaciones de una transferencia que va a ser trascendental para el futuro no solamente social, sino económico de esta Comunidad Autónoma, y que puede incluso marcar el propio devenir económico y la propia existencia del sistema autonómico en nuestra Comunidad Autónoma. Creo señor Consejero que no es cuestión de secretismo, sino que es cuestión de colaboración y de participación. Y

exactamente igual que en otras ocasiones le hemos pedido desde el Partido Riojano que los agentes sociales, los agentes económicos, los sectores implicados en esa transferencia participen...

SR. PRESIDENTE: Sí. Termine, señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., es justo que también participe este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Consejero?

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Sí, señor Presidente. Bien, señor González de Legarra. Yo tengo que decirle, y puedo estar confundido, que no practicamos ningún secretismo. Lo que sí tengo claro es, que yo dije, comenté, que nos iban a dar información. Efectivamente nos dieron una información; pero todavía nos tienen que dar muchísima más información. Por eso presentamos unas bases, que era crear unos grupos de trabajo, etc., etc., etc. Que yo le estoy contestando a usted bajo ese punto.

Pero yo tengo una cosa clara, es que cuando se está negociando no se pueden dar pistas en este caso a la otra parte negociadora, en este caso el Gobierno central, porque yo creo que seríamos malos negociadores. Y le voy a decir, y lo comentó el señor Presidente el otro día: "La discreción es una virtud." El haber hablado de esos 32.000 millones de pesetas no es precisamente una ayuda, sino un perjuicio. Y si asumiéramos la transferencia por esa cantidad -no, no, te estoy diciendo-, sería un importante perjuicio para esta Comunidad. Y además le voy a decir, no sabe usted lo que nos va a pesar en la negociación el haber dicho esa cantidad, el haber dicho esa cantidad. Por lo tanto yo...

SR. (...): (...).

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): -Si quiere lo tengo aquí, el 28 de marzo la plataforma de la cual forma parte... Me la he traído precisamente en recorte de periódico, si quiere se lo saco, porque me lo estaba imaginando ¿eh? Pero quiero...-

Y lo estoy diciendo con toda honestidad. Nosotros estamos -y hemos dicho que seremos transparentes-, ahora estamos, en la época de iniciación de las negociaciones. Le he dicho lo del calendario. Una cosa es lo que diga una parte, y otra cosa es lo que hemos dicho la otra parte. La otra parte hemos dicho bien claramente, cuál es nuestra intención de calendario. Estamos constituyendo los grupos de trabajo. Ya le he dicho también yo, cómo estamos negociando; precisamente las tres Consejerías que tienen que ver con patrimonio, con presupuestos, con la asistencia sanitaria, las funciones, y con lo que tiene que ver con personal y recursos humanos. Está bien claro por qué parte es, aparte de los técnicos necesarios para esos grupos de trabajo. Pero claro, lo que yo digo es que la discreción -como le he repetido- es una virtud y creo que es muy bueno que ustedes hicieran eso. Y no me diga que ustedes no lo han dicho, porque bien claro viene en los medios de comunicación esa plataforma.

Por lo tanto cuando sean los momentos, nosotros remitiremos a la Comisión Mixta de Transferencias, que está todo el Parlamento, la documentación y haremos todo aquello que se precisa. Y quiero decirle, que ya estamos trabajando también con los agentes sociales, y, con todo eso, se ha hablado con personal. Pero lógicamente estas negociaciones, como usted muy bien dice, son las más importantes de nuestra Comunidad y no va a haber ningún secretismo. Pero lo que sí quiero decirle es que ahí va a haber discreción, y discreción que me gustaría pedirle a la oposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

5L/POP-0084 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué acuerdo se ha llegado con el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Haro, para la ubicación de los Juzgados en el Palacio Paternina de dicha localidad.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta del Diputado señor Toledo Sobrón, relativa a qué acuerdo se ha llegado con el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Haro, para la ubicación de

los Juzgados en el Palacio Paternina de dicha localidad. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, al leer la pregunta tal como viene en el Orden del Día descubro, que un duendecillo informático ha alterado la voluntad que conllevaba la misma, que era hablar del edificio García Cid Paternina, no del Palacio Paternina. No obstante, si por el Gobierno la respuesta venía preparada en el sentido que iba la pregunta, no hay ningún obstáculo en dejarla fuera del Orden del Día y repetirla en otro momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señoría, no se ha llegado a ningún acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor Diputado.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¡Bueno! Pues lamentar esta respuesta, e invitar al Gobierno a que acelere sus negociaciones porque es importante para la ciudad de Haro, es importante para la consolidación de los Juzgados en la ciudad de Haro, el que se llegue a un acuerdo en este sentido; puesto que parece que es la única forma de modificar la actual ubicación, que si usted no la conoce yo le recomiendo una visita, porque cualquier cosa parecida a lo que la Administración moderna necesita con aquellas instalaciones, pues sería una pura incongruencia. Entonces simplemente desde aquí invitarles a acelerar este trámite. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo le agradezco enormemente la invitación que me ha

hecho. Yo al principio lo que pensaba era invitarle a usted a conocer Haro, a ver si distinguíamos el edificio Cid Paternina del Palacio Bendaña. Pero en cualquier caso lo que sí que estoy segura que conoce, son las competencias municipales. Queda claro que cualquier acuerdo que tuviera que producirse tendría que ser entre el Ayuntamiento de Haro y en este caso el Ministerio de Justicia, puesto que nosotros tenemos ya previamente firmado un convenio con el Ayuntamiento de Haro a tres bandas y el Ministerio de Fomento, para la rehabilitación y recuperación de ese edificio, con el objetivo, el Ayuntamiento, de dedicarlo a servicios administrativos. Por lo tanto no es competencia nuestra. No se ha fijado nunca, qué servicios administrativos iba a haber dentro de ese convenio. Sigue teniendo la posibilidad el Ayuntamiento de Haro cuando las obras se finalicen, de dedicarlo a una u otra cuestión. Y por lo tanto es, no desde el puesto de Diputado, sino desde el de Concejal del Ayuntamiento de Haro, donde se debe preguntar por este acuerdo y donde se debe plantear esta cuestión.

Sí quiero aprovechar la ocasión que me brinda, para poner de manifiesto cómo el Gobierno incide en la recuperación del patrimonio; cómo se van a recuperar esos dos edificios que a veces se confunden de nombre, pero que son dos cosas distintas. Por un lado el edificio Cid Paternina, y por otro lado el Palacio Paternina. Vamos a tener la satisfacción de ver cómo eso se incorpora no solamente al patrimonio histórico artístico de los riojanos, sino que además tiene una utilidad en este caso administrativa. En cualquier caso, si el Gobierno de La Rioja -que no es el caso, pero si fuese así-, hubiese firmado cualquier tipo de convenio, pues este convenio en cualquier caso sería conocido por sus Señorías, se habría firmado con transparencia -como es el caso-, sin ningún secretismo -no como se ha hecho referencia- y sin ningún cuarto oscuro, que indudablemente sólo existen en la mente de algunos Diputados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

5L/PNLP-0119 Proposición no de Ley relativa

a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de seis meses presente en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley en materia de defensa de los consumidores, que incluya el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero de Orden del Día, Proposiciones no de Ley. Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de seis meses presente en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley en materia de defensa de los consumidores, que incluya el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de La Rioja. Para la defensa de la Proposición no de Ley tiene la palabra el señor Lázaro Nebra. Un tiempo de diez minutos.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Nuevamente hablamos en esta Cámara de una iniciativa del Partido Socialista, relacionada con la protección del consumidor. El ejercicio de la competencia que el Gobierno de La Rioja asumió en 1994 sobre desarrollo legislativo y ejecución por supuesto en materia de defensa de los consumidores, pensamos que requiere establecer un adecuado marco normativo. Lo que proponemos, es la elaboración por parte del Gobierno del Estatuto del Consumidor, de una disposición que regula una obligación que en este caso es la que tiene, la obligación que tiene el Gobierno de tutelar efectivamente los derechos de los consumidores. Proponemos en una palabra una adaptación de la normativa a la realidad actual. Y esto lo hacemos porque el consumo... Así como el mercado se ha constituido en una actividad global, y el consumo precisamente, que es la base de ese mercado, se ha convertido también en una actividad global e implica a todos, a consumidores, a empresarios y también a la Administración, es un proceso donde las patronales defienden lógicamente y legítimamente a las empresas, y las asociaciones de consumidores a éstos.

El pasado mes de noviembre representantes de los consumidores, de las asociaciones de consumidores, de todo el mundo se reunían en Durban (Sudáfrica), y entre otras conclusiones concluían, que

el mercado global ha fortalecido los intereses de los empresarios, y ha desequilibrado la balanza de tal manera, que los consumidores se han convertido en el eslabón más débil de esa cadena que forma el consumo. Pensamos que es necesario, adaptar la actual normativa a la realidad actual. Porque también el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ha traído innovaciones de índole organizativo, comercial, técnico, jurídico, que están teniendo un profundo impacto en la sociedad y una incidencia notable en la vida de los consumidores, de los ciudadanos en una palabra. Esta tendencia, estos cambios, han ofrecido a los consumidores grandes ventajas, pero crean situaciones en las que resulta evidente el riesgo de sus intereses, produciendo también a veces situaciones de indefensión y desprotección.

Por otra parte, ha cambiado la situación en cuanto a la prestación de servicios públicos, cómo no. La liberalización de muchos de estos servicios que antes se prestaban en régimen de monopolio por empresas estatales, ha planteado un riesgo. Es que los ciudadanos pierden pues cohesión social, y que no esté garantizado el correcto y necesario equilibrio territorial. Ahí es donde es necesaria una intervención de los Gobiernos, una intervención de los poderes públicos, para garantizar que estos nuevos operadores que han surgido de la liberalización, presten y garanticen las anteriores obligaciones de servicio público, con precios asequibles, calidad adecuada, y las inversiones necesarias para garantizar esa equidad social.

¿Qué papel juega aquí el Gobierno, la Administración? Su papel es doble. Por una parte debe tutelar los derechos de los consumidores; por otra parte también la Administración es prestadora de servicios, y, cómo no, tiene que defender sus propios intereses en este caso. Y éste es el papel que proponemos nosotros revisar, promoviendo la adecuación de la normativa actual, de las normas vigentes, a la realidad actual, con el único objetivo de reforzar la protección, los mecanismos de protección de los consumidores. La Administración debe dotarse de un instrumento -que en este caso sería el Estatuto de los Consumidores- suficiente y eficaz, para garantizar a todos ellos sus derechos,

el derecho a la salud y seguridad, a la protección de sus intereses económicos y sociales, a una información correcta, a una formación, a una educación, a la representación en consulta y participación, y a la protección jurídica y administrativa, y en su caso también técnica, en situaciones de inferioridad e indefensión. Para ello proponemos a este Gobierno, proponemos en esta Cámara una Ley en materia de protección de los consumidores, que incluya el Estatuto de los Consumidores, que incluya la obligación de la Administración, para tutelar los derechos.

Pensamos que el diseño de una correcta política de protección al consumidor pasa primero por dotarse de instrumentos eficaces, que en este caso sería la elaboración de normas.

El Partido Socialista ha sido el protagonista político en materia de consumo en los últimos años. En 1984 elaboró la Ley General para la Protección de los Consumidores y Usuarios, fomentó la creación de asociaciones de consumidores, creó en 1990 el Consejo de los Consumidores y extendió a las Comunidades Autónomas estas iniciativas. Y aquí en La Rioja en 1994 creamos la Junta Arbitral de Consumo de La Rioja, un elemento importante en el diseño de una política de protección al consumidor. Hoy vamos a tratar otras Leyes, Ley del Consejo Consultivo, Ley de Turismo, Ley de Cooperativas. Todos estos sectores merecen una Ley. Yo pienso que los consumidores riojanos también merecen tener una Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. ¿Para turno en contra? Señor Cuevas, tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Lázaro, en principio tranquilizarle, porque en mi Grupo entendemos que en La Rioja ni hay desequilibrio en cuanto a la representación de los consumidores y usuarios, ni hay desprotección, ni hay indefensión de los mismos, ya se está trabajando en la elaboración de instrumentos para avanzar en esa protección.

Le explico. Recientemente se ha reunido el Consejo Riojano de Consumo, en el que están representadas las asociaciones de consumidores, los

representantes municipales, las Consejerías de Agricultura, Salud y Hacienda, y los distintos agentes sociales. En dicho Consejo el Gobierno de La Rioja ha presentado una batería de normas que en principio han sido muy bien acogidas por este Consejo, y que ahora tiene que valorar y tiene que estudiar. En próximas reuniones este mismo Consejo Riojano de Consumo debatirá qué normas se impulsan, en qué plazos se van a impulsar, y cuál será su rango. Éstos son los instrumentos que van a tener los consumidores y usuarios riojanos.

Por otro lado, el Gobierno de La Rioja, sensible como es en esta materia en protección y defensa de los consumidores y usuarios riojanos, ha conseguido que el Plan estratégico nacional de consumo se vaya a presentar el próximo día 1 -es decir, la semana que viene- en la ciudad riojana de Santo Domingo, en el transcurso de una reunión que mantendrá en la ciudad calceatense el Instituto Nacional de Consumo -que como sabe su Señoría está formado por representantes del Ministerio y los Directores Generales de Consumo de las distintas Comunidades Autónomas-. Una vez presentado ese Plan estratégico nacional, el Gobierno de La Rioja, y siempre en colaboración con el Consejo Riojano de Consumo, que es el Órgano Consultivo que informa sobre esta materia al Gobierno, valorará la posibilidad de redactar un Plan estratégico para La Rioja, o, en su caso, por qué no, un Estatuto de los Consumidores y Usuarios. Y también en este caso habrá que valorar si es necesario, que esas normas tengan o no rango de Ley.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular entiende que el Gobierno de La Rioja está ejercitando plenamente las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en defensa de consumidores. Está adquiriendo un protagonismo incluso a nivel nacional, que, aunque usted quiere arrogarse el protagonismo para su Grupo o para su Partido pues, bueno, sí, tuvieron su protagonismo, pero parece ser que no hicieron demasiado, cuando ahora faltan por redactar una serie de normativas pendientes. Por todo ello no vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, aunque entendemos que puede ser interesante; porque como le digo el Consejo Riojano

de Consumo la está estudiando, y es donde está la representación de los consumidores y en definitiva de todos los riojanos.

Entendemos que el objeto que pretende esta Proposición no de Ley ya está programado por el Gobierno, por la Dirección General de Empleo, Comercio, Consumo e Industria, en consonancia con todos los agentes implicados en la defensa de los consumidores que están presentes en dicho Consejo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Pasamos a la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Mixto?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Únicamente para decir desde el Partido Riojano, que apoyaremos la iniciativa formulada por el Partido Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Sí, señor Presidente, desde el mismo escaño. Señor Cuevas, yo realmente dudo de la sensibilidad de este Gobierno en materia de protección del consumidor y un ejemplo claro lo tenemos precisamente en la actividad de ese Consejo de los Consumidores; ya que ha permanecido inactivo durante varios años, y parece ser que sólo se ha reunido cuando desde nuestro Grupo pues se ha denunciado esa falta de actividad. Y el pretender que prácticamente su actividad se centre en la revisión y discusión, y propuesta de varios Decretos que puedan tener en proyecto, pues yo creo que es no entender para nada lo que es la política, una política efectiva de tutela de los derechos de los consumidores. Yo creo que ha habido razones suficientes, para haber convocado ya no en los últimos años que desde luego sí las ha habido, pero en los últimos meses, al Consejo de los Consumidores.

La carestía de la vivienda es un hecho importante; la evolución del IPC en nuestra Comunidad Autónoma; las medidas para combatir la encefalopatía espongiiforme, no se han discutido en el seno

del Consejo de los Consumidores. Darles a conocer por ejemplo algo de actualidad, como es la analítica realizada en las emisiones del procedimiento de eliminación de las harinas de carne. Yo creo que han existido ocasiones suficientes, para haberlo convocado.

Me agradecería que de las conclusiones... En primer lugar, que el hecho de que se celebre en Santo Domingo de la Calzada una reunión de este tipo, como la que me ha comunicado el señor Cuevas, me alegra, me agrada, y nos podemos felicitar todos los riojanos. Pero me gustaría más que de esa reunión se concluyera que era necesario elaborar pues algo más amplio que decretos sectoriales -que desde luego son necesarios-, sino un Estatuto, una norma del más alto rango, para proteger al consumidor. Lo que nosotros pretendíamos o proponemos es, que esa norma incluya pues la protección a determinados colectivos, como pueden ser pues los menores, pueden ser las personas mayores, las mujeres gestantes, enfermos y personas con disminución de sus capacidades, emigrantes y sectores sociales débiles. Hay que fomentar -y eso hay que decirlo en la Ley- la actividad inspectora. Yo creo que este Gobierno tiene pocos inspectores de consumo. Que se contemple con especial atención algunos sectores del consumo, sobre los que recaen la mayor parte de las reclamaciones, como es la vivienda, la alimentación, los productos y servicios destinados a la salud, y un impulso efectivo al Consejo de los Consumidores.

Señor Consejero competente en esta materia. El Consejo de Consumo -pues yo leí entrecomillas sus declaraciones en prensa y decía pues que se creó hace dos años- es más viejo que todo eso ¿eh? Es más viejo que todo eso, supongo que usted lo sabrá. Y desde nuestro Grupo pensamos que realmente merece la pena trabajar en la elaboración de una norma de este tipo y desde luego potenciar ese foro de consulta y debate con los consumidores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Señor Cuevas, tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor

Presidente. Muy brevemente. Señor Lázaro, yo no le he dicho que el Consejo Riojano de Consumo trate exclusivamente este tipo de normas. El Consejo Riojano de Consumo tiene una serie de funciones que cumplir y una de ellas es informar si se puede redactar y aprobar distintas normas, y tampoco le he dicho que vayan a ser Decretos. Creo que no he mencionado la palabra Decreto ni Reglamento en ningún momento. He hablado de normas, y que habrá que valorar cuál es el rango más apropiado.

Y ¡mire! El tema de Santo Domingo dice que se felicita. Yo también me felicito, de que usted se felicite. Y usted dice que en Consumo ustedes han sido aquí los buenos de la película. ¡Nosotros somos los malos en todo! Ustedes han hecho todo lo bueno en defensa del consumidor y nosotros todo lo malo en defensa del consumidor y en lo demás. Teniendo en cuenta entre lo malo el Hospital de Calahorra, el aeropuerto de La Rioja, el Palacio de Congresos, etc., etc. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

5L/PL-0014 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley. Se ha presentado, en primer lugar, el Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja. Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Mixto. El debate y votación se realizará según dispone los artículos 94 y 95 del Reglamento. Hay, en primer lugar, un turno a favor de la enmienda a la totalidad por el

Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Buenas tardes, Señorías. Vaya como preámbulo a mi intervención el reconocimiento a aquellos miembros de la Mesa, que han posibilitado por encima de formalismos restrictivos el que en este momento se pueda estar hablando de esta enmienda a la totalidad; porque hay que reconocer desde un principio que la misma tiene mucho contenido formal y se puede calificar como tal, como una enmienda "sui generis". En repetidas ocasiones se ha solicitado a este Gobierno por parte de la oposición la presentación de la Ley de Cooperativas de La Rioja, y se ha urgido en este sentido. Hace un año en Pleno su Presidente se comprometió y el pasado día 7 de mayo se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento, significando el banderazo de salida de la tramitación de esta Ley. Es importante pararnos un momento en lo que significa esta Ley. No se trata de una Ley que complete ninguna regulación nacional, sino que es un texto único al tener esta Comunidad Autónoma de La Rioja, en aplicación del artículo octavo del Estatuto, Uno.12, que lo determina, la competencia exclusiva en tema de cooperativas.

Llega a esta Cámara el Proyecto después de un largo trámite previo, y se anuncia por el Gobierno que ha sido con conocimiento de los afectados; aunque una apreciación personal me lleva a considerar, que quizás no ha sido de todos los afectados, sino de algunas asociaciones de cooperativas predominantemente actuantes en el campo agrario. Si bien la Ley de Cooperativas es importante destacar, se destina a un amplio espectro de actuaciones dentro de la economía riojana.

Este Proyecto contiene ciento cuarenta y dos artículos, acompañados por supuesto de sus Disposiciones Transitorias y Finales, y es realmente una redacción muy pormenorizada.

El trabajo realizado por el Gobierno cuando llega al Parlamento, no se entrega a todos los Grupos; se entrega exclusivamente el Proyecto que además se conoce -es digno destacarlo- por su publicación en el Boletín, sin que, hasta una vez transcurrido el plazo para interposición de enmiendas, se tenga acceso entre otros al informe del

Consejo Económico y Social.

Por otra parte los servicios de documentación de esta Cámara sí que han cumplido minuciosamente con su trabajo y nos han dotado de un dossier de 1.314 páginas que tienen visualmente a su disposición en el escaño, y que incluyen Legislación y Jurisprudencia.

La Mesa de esta Cámara no entendió oportuno ampliar el plazo ni tan siquiera de oficio, ni a petición de este Grupo para el estudio del mismo. Esta enmienda formal, "sui generis", quiere llamar la atención, sobre aquellos obstáculos que a veces desde la oposición nos encontramos para formular enmiendas serias, estudiadas y consecuentes.

Desde la óptica de este Grupo sería también interesante saber, cuántos Diputados han tenido acceso a esta documentación. Sobre todo más que cuántos han tenido acceso, cuántos lo tuvieron en los cinco primeros días desde su publicación. Es más, me gustaría saber, cuántos de estos Diputados saben que existe esta tramitación. Porque los Grupos de la oposición nos reservamos el derecho de comentar los proyectos, porque el Gobierno entendemos que no es solamente el capacitado y el legitimado para consultar sus proyectos; aunque en esta Cámara se ha oído no hace mucho, "que es el Gobierno el que hace las leyes". El Reglamento fijaba un plazo tan exiguo y tan corto, que era imposible no tan siquiera leer la documentación, sino hacerse un índice del trabajo a realizar.

La Ley de Cooperativas sin duda es para los riojanos infinitamente más importante de lo que fue el ya aprobado Reglamento de esta Cámara, en el que estuvimos entretenidos durante un par de meses. Esta Ley sin duda alguna afecta a amplias capas de la población, que realizan habitualmente su trabajo basándose en una Ley de Cooperativas a la que ellos pertenecen. Entre sus Señorías seguro que hay más de uno que pertenece a una cooperativa, quizás agraria, o de vivienda o de educación, y desde aquí les invito si no lo han hecho, a que lean despacio este proyecto porque se van a quedar grata o ingratamente sorprendidos.

El Reglamento de esta Cámara obliga en adelante a presentar enmienda a la totalidad a los Diputados de la oposición que nos encontramos con

situaciones como la presente, puesto que solamente una interpretación abierta del Presidente de la Cámara y de la Mesa podría evitar el que mediante la ampliación del plazo no se presentaran enmiendas de este tipo, como único remedio para salvar estas situaciones. Creemos que ya va siendo hora que desde la Mesa de la Cámara se haga una interpretación de este Reglamento tan estricto del que nos han dotado prodiputado, a favor del Diputado, no progobierno, al favor del Gobierno. Sugiriendo que en la tramitación de leyes especialmente importantes como ésta, de oficio desde un principio, se considere esta situación, se amplíen los plazos desde el principio, o se anuncien con antelación a la propia publicación del mismo. De todos es conocido, que el Reglamento de esta Cámara en su artículo 64.1 sólo obliga a ser competentes a los Diputados del Grupo Mixto. Pero no queremos ser egoístas y cedemos gratuitamente esta cualidad a todos los que componen esta Cámara.

Del contenido propio del Proyecto -ya alejándose un poco de los formalismo y de las justificaciones- y después de haberlo solicitado durante tanto tiempo, nos parece importante detenernos en el mismo. En este aspecto he de destacar, que nos hemos quedado sorprendidos que por parte del Grupo Socialista no se haya presentado una enmienda a la totalidad, porque hay suficientes motivos de fondo como para haberlo hecho. Nosotros entendemos como resumen, que no sabemos muy bien si esta Ley de Cooperativas es a favor de cooperativas, de las cooperativas, o es en contra del sistema de cooperativas.

Es posible que con este Proyecto de Ley estemos creando unas desigualdades fiscales, pero ahora dentro de esta Comunidad Autónoma, hasta ahora siempre hemos defendido desde este estrado y los distintos Grupos como principio de esta Comunidad Autónoma, de su defensa de los intereses económicos, las agresiones financieras y sobre todo los privilegios fiscales que vienen desde fuera de la Comunidad Autónoma. Es posible que estemos creando estas agresiones, estas desigualdades, desde dentro de la Comunidad Autónoma.

Hemos estado buscando por la Cámara... Perdón. Hemos estado buscando por el texto, dónde

está el espíritu cooperativista en esta Ley, que es la finalidad social que motivó la creación de este tipo de organizaciones de trabajo a principios del siglo pasado. Hemos estado buscando, dónde está la solidaridad y la participación de los cooperativistas, dónde está la defensa de los pequeños cooperativistas contra los grandes, que puede haber ahora dentro de su propia cooperativa. Hemos de destacar que esta Ley sitúa en tres el número mínimo para formar una cooperativa, pero este tres puede ser gente, personas, ciudadanos con necesidad de crear una cooperativa para beneficiarse del desarrollo cooperativista de una serie de ventajas, que sin duda las hay, de orden fiscal; pero puede ser también una forma de evadir impuestos a través de tres empresarios que busquen esta vía perfectamente abierta, según el Proyecto para realizarlo.

Atendiendo al propio título de la Ley se contempla una carencia elemental, que es el haber redactado una Ley de Cooperativas sin especificar que es Ley de Cooperativas Agrarias de La Rioja. Porque sin duda alguna al redactor de este Proyecto se le ha notado mucho en el subconsciente, que está pensando en las cooperativas agrarias; con lo cual en el desarrollo de la Ley vamos a tener graves carencias posteriores, para el desarrollo de la misma y para el desarrollo y la interpretación de esta Ley.

Se introduce la figura de los socios de capital asimilando la figura base social de una cooperativa a las sociedades mercantiles, a las sociedades de base mercantil. Por eso encontrar la diferencia entre las sociedades mercantiles y las cooperativas a partir de ahora, va a ser para los estudiosos francamente difícil; no tanto para los expertos en negocios, que verán una salida airosa de cotizar los beneficios de impuestos, con una ventaja muy importante con respecto a las sociedades anónimas, a las sociedades mercantiles.

Retirar el elemento humano del concepto primordial e inexcusable de una cooperativa dando el protagonismo al capital, supone un atentado importante -como he dicho anteriormente- contra el principio cooperativista. Es una tapadera en un momento determinado para eludir impuestos. Yo les invito a que en la fase que se va a abrir de enmien-

das parciales maticen estas situaciones, pues de lo contrario caeremos en lo que he anunciado al inicio de mi intervención.

Todas estas valoraciones nos han obligado a plantear en este Pleno -inicialmente de manera formal, pero después al tener acceso al fondo del Proyecto de Ley- esta enmienda a la totalidad, que por supuesto mantenemos y solicitamos la valoración de todas sus Señorías presentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Pasamos... Turno en contra. ¿No hay turno en contra? Pasamos... ¿Turno en contra? No.

Intervención de los Portavoces de los Grupos. Señor Toledo por el Grupo...

¿Por el Grupo Socialista? Señor Santo Domingo tiene la palabra.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista es consciente y está de acuerdo con el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en que el tiempo que se nos ha dado, se nos ha dado a los Grupos para estudiar este importantísimo Proyecto de Ley, ha sido verdaderamente escaso, muy escaso.

Evidentemente nos hubiese gustado y hubiera sido positivo para todos, para el sector, para la sociedad, para la propia Ley, que la Mesa de la Cámara hubiese concedido la ampliación del plazo a la presentación de enmiendas y así disponer del tiempo suficiente, para poder estudiar y trabajar con detenimiento y dedicación los ciento cuarenta y dos artículos que integran esta Ley. Pero no ha sido así Señorías. Una vez más el Partido Popular con su mayoría ha impedido, que esto sea así.

No obstante nuestro Grupo Parlamentario no puede apoyar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por varias razones. En primer lugar, tenemos que recordar que es una Ley que los socialistas venimos reclamando reiteradamente desde hace mucho tiempo y no queremos que se demore más en el tiempo. Queremos que esta Ley se tramite, se apruebe y entre en vigor, lo antes posible. Es una Ley que apenas difiere o difiere muy poco de la Ley General de Cooperativas. Es una Ley necesaria para el desarrollo del

sector cooperativo, ya que es necesario dotar a las cooperativas de La Rioja de un marco jurídico adecuado, que recoja las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma y que permita a estas cooperativas desarrollar su actividad económica de forma adecuada, de forma ordenada, de forma rentable.

Asimismo somos conscientes de que el propio sector cooperativo ha colaborado activamente en la elaboración de este Proyecto de Ley y han realizado un gran esfuerzo en su estudio y propuestas, para que esta Ley entre en vigor en el plazo más breve posible.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista se abstiene en la votación para la devolución de esta Ley al Gobierno y espera que exista un buen clima de trabajo en la constitución de la correspondiente Ponencia, con el fin de poder conseguir entre todos que una Ley es fundamental para el sector cooperativo de La Rioja, que es importantísima para este sector, pueda salir adelante con el consenso de todos los Grupos, lo cual sería una buena garantía para el propio sector cooperativo riojano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Santo Domingo.

¿Por el Grupo Popular?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente. Señorías. Yo, señor Toledo, espero y salgo muy brevemente, para que no tome usted como una descortesía el no haber contestado a su intervención.

En primer lugar agradecer al Partido Socialista esta alabanza que ha hecho de la Ley de Cooperativas de La Rioja. Es así, es una Ley hecha por el Gobierno del Partido Popular, que como usted sabe o como usted también debiera saber, a partir de ahora inicia unos trámites en esta Cámara donde participaremos todos los Grupos con enmiendas parciales, o dentro de una Ponencia para sacar adelante -como siempre hemos dicho- si es posible por consenso. Pero ese consenso -desde ahora les digo- dependerá de ustedes más que de nosotros, porque de nosotros la voluntad ya existe.

Pero sí decirle señor Toledo, que yo cuando vi

que el Grupo Socialista no presentaba enmienda a la totalidad... Bueno, entiendo que quiere participar de esa Ponencia, de esa discusión política de la Ley y llegar a un acuerdo con el resto de los Grupos. Pero cuando usted la presenta con un único argumento, en el cual dice que presenta esa enmienda a la totalidad porque no le ha dado tiempo a leerla... Pues ¡mire usted! Una Ley que viene con ochenta folios A4 por una sola cara y con una documentación que le acompaña... Pues bueno, no creo que haga falta mucho tiempo para leerla. Pero ¡en fin! Usted sabrá. ¡Mire usted! Yo creo que ésta es una cuestión que puede ser compleja para usted, para nosotros no. Y yo creo que el presentar una enmienda a la totalidad con ese solo y exclusivo argumento en esta Cámara, pues puede ser que sea propio de una charla con su vecina al atardecer si quiere usted, pero no es propio de una propuesta política seria en un foro parlamentario como es éste.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, artículo 65 por favor.

SR. PRESIDENTE: Sí. Tiene usted un minuto.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente por su magnanimidad. Acabo de escuchar al señor Portavoz del Grupo Popular, aunque mantengo mi extrañeza con el Grupo Socialista y se lo digo con absoluta sinceridad. Porque nosotros también tenemos prisa, nosotros fuimos los que preguntamos y buscamos el compromiso del Presidente del Gobierno para que marcara fecha para la presentación de esta Ley. Es decir, urge, porque no hay Ley en estos momentos vigente de cooperativas en La Rioja. ¡Claro que urge! Lo que ocurre... Primero, yo sé que el Diputado Portavoz adjunto del Grupo Popular tiene una cabeza muy grande en el sentido de capacidad, pero yo le invito en este momento a hacer un debate en este momento, en este momento le invito a hacer un debate, sobre la Ley de Cooperativas ¡ya!, ¿eh? Y no se cree nadie que usted haya leído los 1.665 folios que tiene esta documentación, que nos han entregado. Abundando

en que la imprescindible presencia del informe del Consejo Económico y Social no se entregó a los Grupos y eso es una obviedad clarísima.

Por otra parte insistir en los motivos que hemos manifestado, queremos participar en el debate de esta Ley, y desde el principio hemos participado motivando este debate a la totalidad, y creyendo que el mismo es una Ley que va a hacer un flaco favor a quienes quieran participar en la economía y en la actividad económica de esta Comunidad desde el cooperativismo. Los pequeños cooperativistas se quedan relegados totalmente. Es el capital el que cualitativamente puede dominar completamente las cooperativas de esta Comunidad Autónoma. Y situaciones de cooperativas, que se están dando en estos momentos lamentablemente por actuaciones imprevistas del mercado, no tendrían cabida si existiera una Ley muy fuerte de cooperativas. Nosotros abundamos en esta situación, y pensamos que ésta no es la Ley de Cooperativas que necesita la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y abundando más todavía ya por última vez, señor Presidente, en que es una Ley dirigida a las cooperativas agrarias, es la persona de nuestro compañero Diputado del Grupo Socialista que ha intervenido. No ha intervenido el Portavoz en temas sociales o en temas laborales, ha intervenido el Portavoz en agricultura del Grupo Socialista del Parlamento de La Rioja. ¿Le parece poca obviedad ésta? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pasamos...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Por alusiones y contradicho en...

SR. PRESIDENTE: ¿Artículo 65?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Sí.

SR. PRESIDENTE: Tiene un minuto.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Señor Toledo, usted no tiene prisa por sacar adelante esta Ley ¿de qué? Usted lo que tiene y lo que nos ha demostrado en este momento aquí con su argumentación es, que lo que tiene es graves problemas partidistas, ¡no digo particulares, digo partidistas!, que le impiden dedicarse seriamente a trabajar por el interés general de los riojanos. Eso es lo que tiene usted.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señorías. Señor Presidente, por el artículo 65...

SR. PRESIDENTE: No. No hay ya...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Una alusión directísima.

SR. PRESIDENTE: Van a estar toda la tarde contradiciéndose uno a otro.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¿Esto no ha sido una contradicción?

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Eso es obvio.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar a someter a votación el texto de la enmienda a la totalidad de su Grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 2 votos a favor, 17 en contra, 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Consejero.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Yo creo que ha sido voluntad de este Gobierno desde el primer momento, buscar el máximo consenso en la redacción de la norma; implicar no sólo a las cooperativas agrarias que sí han tenido un importante papel en aquellos artículos que afectan a las cooperativas agrarias, pero se regulan hasta un total de doce tipos de cooperativas dentro del texto.

Yo creo que la búsqueda de este consenso entre todos los agentes sociales... Agradecemos en este momento que el Partido Socialista se sume al texto que el Gobierno ha elaborado, lo que quiere decir que en principio pues hemos conseguido buscar un texto que además satisface al importante Grupo, al más importante Grupo de la oposición. Y desde aquí establecer los mecanismos necesarios, para que esta Ley cuanto antes esté en vigor en La Rioja y todos los cooperativistas riojanos dispongan de su propia norma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Antes de pasar al punto cuarto, perdón, al siguiente Proyecto de Ley quiero recordar a sus Señorías, que, de conformidad con el artículo 96 del Reglamento, una vez finalizado el debate de totalidad los Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Antes de pasar al punto cuarto, perdón, al siguiente Proyecto de Ley quiero recordar a sus Señorías, que, de conformidad con el artículo 96 del Reglamento, una vez finalizado el debate de totalidad los Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión.

5L/PL-0012 Debate del Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Proyecto de Ley del Consejo Consultivo. El debate de este Proyecto de Ley se realizará según los trámites previstos en el Reglamento de la Cámara, de 27 de febrero de 1987, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el 30 de junio de 1994, de conformidad con la Disposición Transitoria del vigente Reglamento del Parlamento. En primer lugar corresponde la presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión. Señor Toledo Sobrón, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Como Diputado designado para presentar el Dictamen relativo al Proyecto de Ley del Consejo Consultivo, brevemente paso a leer la cronología de la tramitación de dicho Proyecto. El día 21 de febrero del presente año se presentó el Proyecto en el Registro de la Cámara. El 26 de febrero la Mesa de la Cámara calificó el Proyecto, lo admitió a trámite, ordenando su publicación y abriendo el plazo de enmiendas, remitiéndolo a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. Fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja el día 28 de febrero, finalizando el plazo de presentación de enmiendas el 19 de marzo del presente año.

Se presentó una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista de devolución, con fecha 19 de marzo, se tramitó ante la Comisión correspondiente, publicándose en los Boletines. Y el Pleno rechazó dicha enmienda a la totalidad, presentada el día 29 de marzo de este año.

Se han presentado enmiendas parciales noventa en su totalidad. Cuarenta y tres del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y cuarenta y siete del Grupo Parlamentario Socialista. El día 30 de marzo la Mesa de la Comisión Institucional acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Riojano, y, asimismo, las del Grupo Parlamentario Socialista, y publicarlas en el Boletín Oficial.

El día 3 de mayo del presente año, en reunión celebrada por la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y Régimen de la Administración Pública, se acordó lo siguiente: La tramitación directa en Comisión del Proyecto de Ley. Se aprobaron las enmiendas 24 y 37 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, rechazándose el resto. Se aprobaron las enmiendas 61, 62, 63, 66 y 81 del Grupo Parlamentario Socialista, y se rechazaron las demás. Se elaboró el Dictamen correspondiente, designando relator a quien en estos momentos les dirige la palabra. Se publicó el Dictamen el pasado día 7 de mayo.

El Grupo Parlamentario del Partido Riojano ha mantenido para su defensa en Pleno, todas las enmiendas rechazadas por la Comisión. El Grupo

Parlamentario Socialista ha mantenido para su defensa en Pleno también, todas las enmiendas. Se publicaron las enmiendas y los votos particulares en el pasado Boletín, el día 7 de mayo del presente año, y queda ya abierto para el debate de sus Señorías. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Pasamos al debate de las enmiendas. Para las enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, tiene la palabra el señor Toledo. ¿Las va a defender todas agrupadas?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Es que con el nuevo Reglamento...

SR. PRESIDENTE: No...

SR. TOLEDO SOBRÓN: ... más que debate de enmiendas es de los principios que han inspirado las enmiendas...

SR. PRESIDENTE: No señor Toledo, el debate de estas enmiendas...

SR. TOLEDO SOBRÓN: (...).

SR. PRESIDENTE: ... va con el anterior Reglamento...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Es una intervención.

SR. PRESIDENTE: Sí. Bien. Bueno, pues... Pero el debate de este Proyecto de Ley va con el anterior Reglamento, ¿eh?, que lo sepa.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Bueno. De todas formas lo he preparado yo por el nuevo, con lo cual...

SR. PRESIDENTE: Vale. De acuerdo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ... el sistema es el mismo, se agrupan todas.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señorías. Como han escuchado hace unos momentos de este mismo quien les habla, el Partido Riojano presentó enmiendas de las que, de un total de cuarenta y tres, le fueron admitidas por el Grupo Parlamentario mayoritario, la enmienda 24 y la enmienda 37, que ya han sido incorporadas al texto; de lo cual me felicito, pues suponen sin duda una mejora importante al suponer que los vocales del Consejo Consultivo serán ellos quienes hagan el trabajo, quienes redacten sus ponencias y quienes las hagan, y manteniendo la actuación profesional que les ha llevado al cargo, dando otra función distinta al Secretario-Letrado de este Consejo Consultivo. También se nos ha aceptado, el que el Consejo Consultivo mande una memoria a este Parlamento. Es una enmienda sin duda de calado, pero que no se recogía en el texto inicial, en el Proyecto. Cuando hablo de que se han aceptado, hablo de que se han incorporado, porque así lo ha decidido el Grupo mayoritario; pero es importante que quede constancia, de que lo ha sido sin debate de ningún tipo. ¡No ha habido debate de ningún tipo en esta Comisión! Por supuesto se desestimó la Ponencia, no se constituyó Ponencia, y no ha habido debate. Es decir, las enmiendas que se han aceptado se han aceptado, porque se ha entendido oportuno por parte del Grupo mayoritario. ¿Las otras enmiendas? Pues las otras enmiendas para el Grupo mayoritario hemos de entender, ante esta ausencia de debate, que se debe a matizaciones gramaticales y poco más. Luego les hablaré, de que se trata de algo más que esto.

Al no haber debate, evidentemente las enmiendas han quedado sin contraste. No se han podido contrastar. No ha habido criterios que la oposición haya aportado en este Proyecto de Ley, y que sin duda puede llevar a que el Proyecto finalice con una Ley de asentimiento generalizado, como era el deseo inicial cuando se presentó este Proyecto. ¡Esto no ha sido posible! Quizás le ha tocado mal momento en el calendario, pero no ha sido posible.

Las elecciones Señorías nosotros entendemos que son muy importantes en los sistemas democráticos, pero evidentemente no lo son todo. En los sistemas democráticos mediante los votos los ciudadanos deciden quiénes tendrán la responsabilidad

de gobernar y quiénes tendrán la responsabilidad de hacer oposición, de controlar al Ejecutivo, pero también quiénes participarán en el debate. Esto no se lo excluye a nadie. Cada cierto tiempo se vota, se elige Presidente, ¿y a esperar a las próximas? ¿Éste es el planteamiento que se puede hacer si sirve de ejemplo la tramitación de esta Ley? Pues lamentablemente les he de decir, que conlleva para quien les habla un disgusto importante.

Les gusta utilizar mucho este silogismo: "Los votos nos convierten en titulares, ustedes están en la reserva, los votos nos dan la razón". ¡Bueno! Pues eso evidentemente no siempre es así, y ustedes caen en una trampa. Ustedes dicen: "A nosotros nos respaldan 70.000 u 80.000 -ó ya no me acuerdo cuántos miles- riojanos -por ahí andarán-." ¡Bueno! Pues les he de decir, que están en un craso error. A ustedes determinados miles de riojanos les han obligado, les han encomendado la labor -alta responsabilidad por supuesto, o máxima- de llevar el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, pero no representan a 70.000. ¿A cuántos representa el Diputado 33 -no perdón, el 34; el 33 soy yo-, 34 de este Parlamento? A quién representa, ¿a 1.000?, ¿a 500? ¡No, señor! Los riojanos han dicho: "Hay treinta y tres Parlamentarios que componen la Cámara y nos representan a todos". Es decir, estamos representando a todos, sólo que con distintos papeles. Esto es una obviedad que ustedes evitan totalmente, pero es una trampa en la que caen.

¿Viene a cuento todo esto?, ¿de qué viene a cuento? -No me estoy yendo del tema señor Presidente, puede parecerlo, pero no-. Viene a cuento de la sensación de intranquilidad, de desasosiego y de malestar interno sin duda que le produce a este Diputado, y a la sazón Presidente de una Comisión gracias al apoyo de todos ustedes, el que se obvie el debate y la confrontación de propuestas. Y más todavía cuando desde esta Cámara en algunos momentos puede parecer que el Gobierno entiende que es un trámite que tiene que superar, cuando desde la oposición sinceramente no lo creemos así.

Escuchen, por favor. En este Proyecto de Ley se va a aprobar algo más que una Ley por la que el Consejo Consultivo estará regulado por una norma de este ámbito, cuando antes lo estaba por el De-

creto 33/96, de 7 de junio. ¿Quizás le pueda dar más relumbrón a este Consejo? Pudiera ser. Pero realmente lo ha venido haciendo a la perfección con un Decreto desde hace muchos años. Esta tarde sin duda alguna aquí vamos a perder la ocasión -está cantado-, de regular un Consejo Consultivo independiente. Sin esta característica será algo parecido a un Consejo, o, en todo caso, será el Consejo Consultivo del Gobierno de La Rioja, pero no será el Consejo Consultivo de los riojanos. Nosotros estamos de acuerdo en que a los que han ostentado una responsabilidad importante en el Gobierno de La Rioja se les consulte en determinados momentos y sean piezas clave en delicados momentos o en determinadas tramitaciones, no ya ahora, sino en el futuro de esta Comunidad Autónoma; pero eso se puede hacer desde otras instancias, no desde el Consejo Consultivo. Nosotros entendemos que para eso están los consejos de méritos, etc., etc.

Dentro de poco van a tener su Consejo Consultivo, dentro de unos minutos; pero hemos empezado mal la tarde, nombrando un nuevo miembro, en este caso una señora conocida personalmente e importante técnico -hay que destacarlo- que desempeña su trabajo dentro de la Abogacía del Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esto es muy importante. Todos ustedes han votado a favor de María del Bueyo Díez Jalón. Yo también lo hubiera hecho. Sin duda alguna lo hubiera hecho, si no fuera una pieza clave dentro de la Asesoría Jurídica del Gobierno, perdón, dentro de la Asesoría Jurídica del Estado, de la Abogacía del Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¿Saben ustedes si le ha pedido permiso al Ministro?, ¿lo saben? ¡Es obligatorio, absolutamente obligatorio! Aquí no consta que haya sido así.

A nosotros nos parece que esta tarde se está haciendo aquí una dejación absoluta del orgullo de esta Comunidad Autónoma, nombrando un funcionario contra el que no tenemos absolutamente nada, sino todo lo contrario...

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo...

SR. TOLEDO SOBRÓN: ... que sin duda va a

realizar una labor importante dentro del Consejo Consultivo de La Rioja...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Toledo...

SR. TOLEDO SOBRÓN: ..., pero que es una dejación de los principios autonómicos de esta Comunidad Autónoma. Nosotros pensamos que va a haber incompatibilidades claras de esta señora, de esta vocal. ¡Las va a haber clarísimas cuando se le encargue por ejemplo recurrir, si es que se da el caso, una Ley de este Parlamento! ¡Las va a haber! Qué va a hacer, ¿abstenerse? O sea, hay ochocientos, hay ochocientos abogados en ejercicio, tenemos Facultad de Derecho, ¿es absolutamente necesario ponernos a los pies de los caballos y darle al Estado uno de los miembros del Consejo Consultivo de esta Comunidad Autónoma? ¿Es necesario esto? ¡Esto hemos hecho!

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo...

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¡Esto hemos hecho esta tarde Señorías...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Toledo...

SR. TOLEDO SOBRÓN: ..., y no se han dado cuenta!

SR. PRESIDENTE: ... un momento!

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¡No se han dado cuenta, señor Presidente!

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, le pido que se tranquilice. Yo le pido que...

SR. TOLEDO SOBRÓN: No, si yo estoy tranquilo, si lo que...

SR. PRESIDENTE: ... se ciña a lo que es la defensa de sus enmiendas, porque...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señoría, estoy defendiendo un Consejo Consultivo independiente.

SR. PRESIDENTE: Déjeme hablar, por favor.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Lo que es la elección del miembro del Consejo Consultivo ha sido el primer punto del Orden del Día, y ahora estamos ya en el cuarto. Por lo tanto yo le ruego, que se ciña a la defensa de sus enmiendas.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias. No volveré a tocar este tema señor Presidente, pero yo no me podía bajar de esta tribuna sin decir lo que he dicho.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias por la defensa de sus enmiendas. No sé cuál ha defendido, pero... Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Rubio, ¿va a defender la totalidad de las cuarenta y dos enmiendas, todas agrupadas?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí acumularé, aunque sea el estertor del Reglamento anterior, creo, este momento. Acumularé las enmiendas, aunque no esté obligado por...

SR. PRESIDENTE: Vale, vale.

SR. RUBIO MEDRANO: ... la aplicación...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. RUBIO MEDRANO: Muy bien. Intentaré hacer una defensa de las enmiendas -quizás al margen de alguna cuestión de designación de personas-haciendo simplemente nada más una consideración. Es que la cualificación técnica de la persona designada, entendemos que avala su nombramiento. Esto es lo más importante en referencia a la persona. Sobre el contenido de las cuarenta enmiendas a mí sí que me gustaría hacer alguna consideración desde una valoración en la que coincido respecto a lo que es el proceso de elaboración con la intervención del representante del Partido Riojano, y no es otra que una intervención marcada por el pesimismo ¿no?, por la falta de una idea positiva u opti-

mista en este debate, por distintas razones. Y me intentaré explicar.

Yo creo que el objetivo primero de los distintos Diputados que intervienen a la hora de defender enmiendas, el primero sería intentar conseguir que los Diputados que representan a otros Grupos Parlamentarios -el del Grupo Parlamentario propio se supone-, tengan una disposición favorable a aceptar las distintas enmiendas que presenta en este caso el Partido Socialista o el Grupo Parlamentario Socialista. La realidad parece que, bueno, conduce a un parlamentarismo donde los Grupos Parlamentarios, los Grupos políticos, no permiten una decisión, una votación autónoma, en la cual los Diputados -en este caso los Diputados del Partido Popular- puedan votar con la libertad de conciencia, que puede emitirse en función... O los propios Diputados del Partido Socialista, en función de la brillante o no brillante intervención del orador al que le corresponde salir a la tribuna en este momento. Estamos acostumbrados los Diputados socialistas a perder, o sea, que no nos preocupa; incluso perdemos, cuando vamos con ustedes últimamente, con el Partido Popular. O sea, que yo creo que esta razón no es la que avala el pesimismo de mi intervención, que ya sabemos que va a tener un rechazo bastante notable en el número de las enmiendas, salvo que por la estrategia parlamentaria que hayan diseñado ustedes acepten alguna enmienda de carácter mínimamente, de contenido mínimo, como puede ser alguna modificación gramatical o del sentido meramente técnico de las palabras.

La propia repercusión pública, que sería también otra de las razones que motivan a los que intervienen, a los intervinientes en estos debates, tampoco es algo que sea fácil de conseguir con el debate del Consejo Consultivo. Creo que el Diputado del Partido Riojano, también habrá intentado exponer sus criterios sobre el Consejo Consultivo. Ha habido ya distintos debates y el objetivo ha sido un objetivo baldío o estéril, porque creo que no hemos conseguido a lo largo de ese proceso hacer fuerte la idea, de que el Consejo Consultivo es una institución importante para nuestra sociedad, para la Comunidad Autónoma, y que por lo tanto estamos ante un debate transcendental.

El pesimismo por tanto, al menos el de este Diputado, parte del proceso de gestación de esta Ley, al cual también se aludía con anterioridad. Vamos a discutir ahora mismo enmiendas en el Pleno como si fuera el primer momento en el que se debatan las mismas, y se nos obliga a los Diputados, en este caso de los dos Partidos de la oposición, a hacer una exposición más prolija, más larga, más estéril, de lo que debiera ser necesario en esta fase, en este momento del debate; que es un debate ante un Pleno donde debiera requerirse quizás una visión de más altura, de más proyección, sobre lo que es el Consejo Consultivo. La realidad nos indica, que esto no ha sido así.

Hubo una Comisión hace unas semanas, el relator de la Comisión lo ha señalado. En esa Comisión, en la que ni siquiera el Diputado que les habla estuvo, se decidió por parte del Grupo Parlamentario Popular qué enmiendas podían ir, al ser aprobadas, y qué enmiendas no eran aprobadas con la generosidad de quien concede un favor a un Partido o a dos Partidos que están en una situación de minoría de votos. Por lo tanto la fuerza de los votos está antes que la fuerza de la razón. Y en estas circunstancias estamos ¿no?

Hace unas semanas se hablaba con motivo del Reglamento de la crisis del Parlamento, y yo creo que una de las razones fundamentales de la crisis del Parlamento estriba en este hecho; estriba en que no hay ningún tipo de debate, ni interesa que exista ese debate, sino únicamente que estemos ante una Cámara donde se llega a una situación poco más que de aclamación ante las distintas iniciativas del Gobierno. Observen los señores Diputados del Partido Popular, cómo quizás ustedes mismos no se han dado cuenta, pero no han intervenido en absoluto en este Proyecto de Ley. El Gobierno lo ha presentado, y ese proceso de gestación que significa la elaboración de las leyes ¿no? -es como tener un hijo ¿no?- requiere de gestación en esta Cámara, en el Parlamento, pues ustedes en el mismo momento han hecho el proceso de gestación y viene intacta. Así se explica, que ustedes no crean en la píldora del día después ¿no? Crean en la vida desde el mismo momento en el que nace, en el que sale, en el que parte este Proyecto de Ley del Go-

bierno; y a partir de ahí la labor del Parlamento es una labor que se caracteriza simplemente por la mera tramitación formal ante los distintos órganos, sin ningún tipo de debate. ¡Y este es nuestro problema! El problema del Parlamento en la actualidad. El que no tiene ningún debate de este tipo de iniciativas, y que por lo tanto nos vamos a limitar hoy simplemente a una discusión hueca, donde se van a votar al final de esta discusión la aceptación o no en función de la generosidad en la tramitación por parte del Partido Popular.

En realidad lo que estamos discutiendo en el fondo, lo que estamos discutiendo aquí, aparte de la calidad de las personas a las cuales hemos expresado nuestro acuerdo, es algo más que una mera tramitación parlamentaria, ¡y es una institución! Se trata de un Proyecto de Ley institucional, que viene a intentar salvaguardar la división de poderes -lo comenté en la anterior intervención-, a través de lo que es el principio del respeto de la legalidad.

La Ley tiene que tener, la Ley que se elabora por parte... Las normas que se elaboran por parte de los Ejecutivos y que después se aprueban aquí, tienen carácter reglamentario cuando las aprueba por Decreto u Orden el Gobierno, tienen que tener un respeto hacia el Estado de Derecho; y la institución o la entidad que garantiza este respeto, no es otra en nuestra Comunidad Autónoma, con carácter previo, que el Consejo Consultivo. El hurto de este debate es al final el hurto del Estado de Derecho. Es al final dejar a este Parlamento sin competencias. No creer en esa división de poderes. Ir hacia un poder omnímodo decíamos -no omnívoro como parece que decía alguno ¿no?- del Presidente de la Comunidad Autónoma, y dejar en una situación de desequilibrio el mismo Estado de Derecho. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. García Aparicio, actuando como Presidente): Gracias, señor Rubio. ¿Turno en contra? Por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Señor Presidente. Yo la verdad es que en la tarde de hoy venía, o creía que venía a debatir con los re-

presentantes de los Grupos que han presentado sus numerosas enmiendas, creía que venía a debatir sobre las enmiendas particulares. Pero lo cierto es que sobre eso se ha hablado poco y se ha hablado de otras cuestiones sobre las cuales yo voy a incidir muy brevemente, sobre todo porque parece que aquí no ha existido debate, y por el contrario el debate ha existido, y con toda claridad. Un debate de tales características, que, en el momento en que hubo el debate de la totalidad en el que participaron sus Señorías, es evidente que discutimos sobre el modelo de Consejo Consultivo absolutamente distinto, que proponía el Partido Riojano, que proponía el Grupo Socialista, muy distinto, al que el Gobierno presentaba a través de su Proyecto de Ley. Y por tanto el debate sin ninguna duda ha existido, y de ese debate han tenido conocimiento los Diputados de todos los Grupos, incluido, como no puede ser de otra manera, los Diputados del Grupo Popular.

También se ha hecho una referencia, que desde luego como Portavoz de mi Grupo en esta materia no puedo compartir. Es la relativa al nombramiento de la persona, que hoy se ha designado aquí para el Consejo Consultivo. Desde luego yo creo que es una garantía sin ninguna duda el hecho de que un Abogado del Estado, pueda tener participación en el Consejo Consultivo de La Rioja. ¡Una garantía absoluta!

También se ha hablado por parte del Portavoz del Grupo Socialista -antes de entrar a hablar un poco de las enmiendas-, de que dadas las características que entiende él que tiene el Partido Popular sobre la píldora del día después... Yo le diría que, bueno, la opinión que nuestro Grupo tiene respecto del Partido Socialista -es lo que le gusta siempre hacer con las leyes del Gobierno- es la de acabar con el recién nacido; porque nada más traer aquí la Ley, no hacen más que presentar a una Ley de dieciocho artículos noventa enmiendas entre los dos Grupos. Eso es querer acabar con el recién nacido, sin dejarlo ni siquiera que llegue a la pubertad.

Pero ¡bueno! Dicho esto diré, que efectivamente se han aprobado algunas enmiendas tanto en la Comisión como una el día de hoy -que va a ser señor Presidente la enmienda número 58 del Grupo Socia-

lista-, basándonos en que hay algunas, o al menos la mayor parte de ellas, que desde luego aportan algo al texto inicial presentado por el Gobierno. Así podemos decir que hay enmiendas, como las enmiendas números 61, 62 y 63, relativas a la provisión de puestos de Letrado, que pueden ser consideradas interesantes y fueron aprobadas. O la 24 del Partido Riojano, que supone una revisión de procedimiento de la elección del mismo y de sus funciones, como ya ha dicho el señor Diputado. Otras como la número 66, son tan sólo relativas a cambios numéricos. Y por último la enmienda 37 del Partido Riojano y la número 81 del Grupo Socialista, responden al criterio que sostiene este Grupo de fortalecimiento de la institución, obligando al Consejo Consultivo a que remita tanto al Gobierno como a este Parlamento anualmente la memoria de su actividad.

Pues, ¡bien! El resto de las enmiendas que han sido rechazadas, lo han sido unas porque simplemente responden a meros cambios gramaticales, como la 44 y la 52. Otras a una modificación de orden de la frase, de los conceptos. Otras a un cambio simplemente de numeración en los artículos. La mayor parte de ellas, no aportan absolutamente nada al texto. Y de otro lado aprobar algunas, sería incompatible entre las enmiendas del Grupo Riojano y Socialista. Así la 61 del PSOE es incompatible con la 17 del Partido Riojano, relativas a la provisión de puestos de Letrado.

Por último existe el grupo de aquellas enmiendas que van a ser o han sido rechazadas, porque desde luego responden -como decía antes- a un modelo de Consejo Consultivo absolutamente distinto al que tiene el Gobierno. Así nos encontramos las relativas a las competencias del Consejo Consultivo, a la designación de sus miembros, y al carácter preceptivo o facultativo de sus Dictámenes.

Por tanto, simplemente nos ha sido posible admitir en Comisión siete enmiendas, y en el día de hoy la que he mencionado. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Pasamos a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Se pueden agrupar todas? ¿Sí? No, no. No hay más intervenciones.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Por el artículo...

SR. PRESIDENTE: Pasamos...

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

SR. TOLEDO SOBRÓN: (...). ¿Si se tramita por la Ley anterior?

SR. PRESIDENTE: Sí. No le entiendo señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Por el Reglamento anterior ¿no?

SR. PRESIDENTE: No le entiendo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Que si se tramita por el Reglamento anterior, hay intervención de los Grupos ahora.

SR. PRESIDENTE: No, no. Ni por el Reglamento anterior ni por el actual. Hay una intervención para defensa de las enmiendas, turno en contra y no hay más. Pasamos a someter a votación.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente. De todas formas...

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RUBIO MEDRANO: Yo pediría que concediera la palabra al representante del Grupo Mixto -a ver si me acuerdo-, o Riojano en este caso.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RUBIO MEDRANO: En este caso es Riojano, después al Grupo Socialista y al Grupo Popular si lo desea, porque, en todo caso, como solicitaremos si no explicación de voto, haremos el debate menos adecuado o menos idóneo. Y entonces sería igual más lógico, si usted ordena el debate, que nos

conceda un pequeño turno para evitar la explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues como le corresponde a este Presidente ordenar el debate, y por evitar esa explicación de voto que usted ha dicho, a la cual se pueden acoger, por decisión... En este caso voy a dar un turno de réplica, o como lo quieran llamar, de tres minutos a cada Grupo Parlamentario.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, muy brevemente va a ser. No necesita... Al tramitarse por el Reglamento que hoy ya fenece definitivamente, esperábamos este turno. Por eso habíamos reservado una pequeña intervención para esto. El señor Portavoz ha dicho, que va a hacer un gran servicio al Consejo Consultivo la Vocal designada, con lo cual no tenemos ninguna duda, estamos absolutamente seguros. Pero de lo que sí que estamos también seguros es, de que la alegría va a ser superior por ser la primera Comunidad Autónoma que dentro de su Consejo Consultivo introduce un abogado del Estado dentro de sus funciones. Sin duda alguna ahí sí que somos la primera señor Presidente, somos la primera.

Nosotros entre otras enmiendas que hemos planteado, yo simplemente me voy a dedicar a leerles media docena, para ver si sinceramente valoran que enriquecerían o no enriquecerían el texto. Nosotros solicitábamos en las enmiendas, que el Consejo sea elegido por una mayoría cualificada de este Parlamento. Tres quintos decíamos nosotros; dos tercios podrían ser. Eso sin duda alguna llevaría a la independencia de quienes sean nombrados por este Parlamento y respaldarían su posición. Pedíamos, que tenga independencia en su ubicación. Esto es pedido y no negado como se suele decir. Para que no parezca un adosado al Gobierno, al Gobierno físicamente, al edificio, hasta les podría servir bien en estas estrecheces en que se mueven obviamente. Que sea preceptiva su intervención en más casos, en más casos que en la actualidad, no sólo cuando lo solicite la autoridad consultante como ahora viene.

Que el Presidente del Gobierno no designe al

Presidente del Consejo Consultivo. Es una de las propuestas que nosotros hacemos. Es decir, que sea entre ellos y que formalmente por Decreto venga la aprobación -en eso estamos de acuerdo-, tanto de los miembros del Consejo como del Presidente. Y ahora tiene la ocasión el Presidente del Gobierno para valorar si existe o no incompatibilidad con la designada esta tarde, porque está elegida, pero no está nombrada Vocal del Consejo. Ahora la responsabilidad es sólo del Presidente del Gobierno.

Nosotros decimos que los miembros del Consejo no estén afiliados a ningún Partido, sindicato o patronal. El proyecto... Ustedes, el Gobierno, dicen: "No. Que no sea cargo directivo." ¡Bueno! Nosotros vamos más abajo en su independencia. Nosotros pedimos que intervenga en más asuntos. Nosotros hay una cosa, una enmienda muy concreta, y decimos que intervenga siempre que un Ayuntamiento cambie de uso, zonas verdes o espacios públicos.

¿Estas enmiendas no son asumibles en pos de un Consejo Consultivo fuerte e independiente? Evidentemente el voto está anunciado. Y como ya está anunciado que no, otra de las enmiendas -ya la última- es, que el Gobierno no tenga que aprobar el Reglamento del Consejo Consultivo que también va incluido. El Consejo de Gobierno, no el Presidente en este caso, va a aprobar el Reglamento del Consejo Consultivo. La independencia no sabemos dónde queda ya definitivamente de este Consejo Consultivo, que va a empezar su camino a partir de breves minutos. Es una llamada que hacemos, bueno, al entendimiento que no ha existido en la tramitación lamentablemente de este Proyecto de Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Pero si hubiese defendido antes estas enmiendas, nos hubiésemos ahorrado este turno.

Me pedía por el Grupo Socialista también. Tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. También por esa falta de ahorro de turno. Simplemente... En primer lugar agradecer el tono del Portavoz del Grupo Popular, y señalarle que no es tan-

to una réplica a su intervención, sino una reafirmación de algunas de nuestras propuestas.

Usted dice: "No coincidimos en el Consejo." Evidentemente no coincidimos, pero nosotros hemos desvelado nuestras cartas y decimos: "¡Bueno! Éste es nuestro proyecto de Consejo." Es un proyecto de Consejo que quiere ser, que cree en la independencia, es decir, un Consejo independiente de la designación a la cual se hacía alusión también anteriormente. Un Consejo que quiere ser también fuerte, en el sentido de que desde su independencia tenga capacidad para poder determinar la calidad, la conveniencia, la oportunidad de los Proyectos de Ley que se debatan en este Parlamento con carácter previo a su tramitación. Y éste es el sentido también de nuestras enmiendas. Y un Consejo en definitiva que también esté prestigiado por la cualificación técnica de sus miembros, a lo cual en el primer punto del Orden del Día hemos estado haciendo una votación. Respecto a ese modelo nosotros hemos hecho una crítica en la tramitación de este Proyecto de Ley, que posiblemente no hubiese sido extraordinariamente difícil conseguir que se hubiese llegado a unos puntos de encuentro en este Consejo.

¡Mire! Cuando terminemos el día y dentro de unas semanas o meses se recuerde el día de hoy, no lo recordará nadie por la intervención del señor Toledo, ni por la suya, ni por la mía ¿no?, seguramente ¿eh? Pues recordarán igual el pacto de la justicia, ese modelo de consenso al cual se aludía por parte del Partido Socialista, que se intentaba llegar en otras materias y que se criticaba el sábado por el Partido Popular en La Rioja -algún problema tendrán ustedes también para llegar a consensos-. O por la conferencia del señor Jospin sobre Europa, que es muy importante ¿no?, el modelo de Europa al cual creo que a veces avanzamos sin saber exactamente cuál es el modelo. Pero si en algo puede servir el debate de hoy, es para que a lo largo de lo que queda de Legislatura ustedes, que son los que tienen la vara del poder en la mano, puedan determinar un proceso de al menos de elaboración de las leyes, donde no tengamos que hablar de métodos anticonceptivos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor

Portillo tiene la palabra, señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor Presidente. Señorías. De verdad que cuando estoy escuchándoles -y la verdad que lo hago con la mayor atención posible, en este caso al señor Toledo Sobrón y al señor Rubio- yo me pregunto cómo será posible que los medios de comunicación aquí presentes, los invitados que nos acompañan, los propios miembros de mi Grupo, del otro Grupo, sean capaces de entender lo que pasa aquí algunas veces. Porque oyéndoles a ustedes, uno cabe pensar y decir: "¡Bueno! Parece que tienen razón. Si lo que están diciendo... Igual es cierto que no es independiente, porque con lo que están explicando..." Pero ¡claro! Esa labor que hacen ustedes -y lo reconozco muy bien- como Portavoces de sus Grupos, digna de un Óscar o de un Goya, porque sus intervenciones son muy eficaces, lo cierto es que desde el punto de vista político yo creo que hacen un flaco favor, tal y como lo explican a los riojanos; porque lo que dicen, lo dicen ustedes muy convencidos, pero no coincide en absoluto con la realidad, ¡en absoluto! Y no coincide con la realidad, porque nos encontramos con una Ley en que su Exposición de Motivos -que, por cierto, no ha sido enmendada por ninguno de los Grupos- recoge que mantiene los criterios de independencia y los criterios de imparcialidad que le deben corresponder, y que además se basa en el modelo de Consejo de Estado, y que el resto de las demás Comunidades Autónomas siguen un modelo idéntico a éste. ¡Eso es lo que dice la Exposición de Motivos de la Ley! Y ustedes no la enmiendan, porque realmente esta Ley sigue ese criterio de imparcialidad e independencia que ustedes ponen en duda.

Pero es que se hace difícil que uno pueda creer en lo que ustedes dicen aquí, porque hoy dicen una cosa, hace cuatro años decían otra y hace cinco años decían otra cosa distinta. Y entonces yo creo, que sí es hora de que a través de los medios de comunicación, de que a través de sus propios compañeros -que estoy seguro que tendrían intención de votarles- a ver si consigo hasta a ellos, hacerles cambiar el sentido de su voto. Porque tienen que saber que respecto de ese modelo de independencia

que ustedes están pregonando hoy aquí, el elenco de materias de las que puede dictaminar el Consejo Consultivo, es el mismo que el del Consejo de Estado. Y que la forma de nombramiento o cómo se designan a los miembros del Consejo Consultivo... Pues ¡miren ustedes! Ya lo dije en el debate a la totalidad, pero no tengo ningún inconveniente en repetirlo hoy aquí.

En el año 95 el Partido Socialista y el Partido Riojano deciden que haya tres miembros del Consejo Consultivo, ¡tres! ¿Y quién los nombra? El Consejo de Gobierno. Ése es el rasgo de independencia del 95.

En el 96 cuando el Partido Popular transforma esa composición a dos miembros elegidos por el Consejo de Gobierno y tres por la Cámara de Diputados, entonces dicen que no, ¡que no les gusta! Dicen que así va a quedar vacío de contenido, que sería incluso mejor que los cinco los nombrase el Consejo de Gobierno. ¡Eso es lo que decía el Partido Socialista entonces! Pero ahora el rasgo de independencia es distinto, de cuando se está en la oposición en una época a cuando se estaba en el Gobierno. Es que hoy nos dicen que no, que tiene que ser aprobada la designación de los miembros por tres quintas partes de esta Cámara. Es decir, por una mayoría cualificada. ¿Qué pasa?, ¿que tiene que ser más independiente ahora que ustedes están en la oposición que cuando estaban en el Gobierno? Yo creo que el criterio de independencia que se mantiene sin ninguna duda en esta Ley, es el que responde al modelo del Consejo de Estado y al modelo del resto de las Comunidades Autónomas. Por cierto, señor Toledo Sobrón, ésta no es la única Comunidad Autónoma que tiene un abogado del Estado entre sus miembros del Consejo Consultivo. Mire usted en Aragón.

Y dicho esto, creo que no cabrá ninguna duda de que ustedes habrán dicho lo que quieran sobre independencia del Consejo Consultivo, pero que realmente, realmente, de verdad, el único Grupo, el único Partido, el único Gobierno que tiene una idea clara de lo que tiene que ser el Consejo Consultivo, un Consejo Consultivo independiente y que no sea parcial, es el que ha creado el Partido Popular. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Y ahora sí pasamos a someter a votación las enmiendas. En primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Riojano. ¿Entiendo que se pueden votar todas agrupadamente? Pues sometemos a votación las 41 enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, si no hay ningún inconveniente, separamos la enmienda número 58, que sometemos primero a votación y después el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor de la enmienda número 58?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): Por unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Y sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son 41. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): El resultado de la votación son 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a someter a votación el articulado del Proyecto de Ley del Consejo Consultivo. Si sus Señorías no tienen ningún inconveniente, podemos someter agrupadamente a votación los 18 artículos. Así es. Lo hacemos agrupadamente del artículo 1 al artículo 18, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): El resultado de la votación son 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los 18 artículos.

Y pasamos a votar las Disposiciones Adicional Primera, Segunda y Tercera, la Transitoria y la Derogatoria. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones.

Y finalmente pasamos a someter a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): El resultado de la votación son 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Y pasamos al siguiente Proyecto de Ley. Proyecto de Ley de Turismo de La Rioja.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, si me permite.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño y muy brevemente. Quería intervenir porque creo que se han hecho valoraciones que por parte del Gobierno o por lo menos su Presidente quería en cualquier caso puntualizar o matizar. En primer lugar quiero agradecer a la Cámara el hecho de que se haya apoyado mayoritariamente, únicamente con dos abstenciones o con dos personas que no han querido participar en la votación, a una abogada del Estado, que yo creo que le da pues altura al propio Consejo Consultivo. Y desde luego manifestar, que siendo también una Comunidad, al igual que Aragón que tiene una persona abogada del Estado, pues yo creo que queda muy claro cuál es la voluntad por lo menos de los dos Grupos mayoritarios, de los treinta o treinta y un votos que hay en

esta Cámara, de lo que significa la apuesta porque el Consejo Consultivo sea un órgano importante, en lo que significa el apoyo al propio Gobierno.

Dicho eso y dejando claro que hay quien no ha querido apoyar a esta persona, sí que tengo que manifestar que cuando aquí se habla, y se ha dicho que hay una crisis en el Parlamento, o que hay una crisis institucional, incluso se ha llegado a manifestar que las leyes que aprueba este Parlamento son las leyes del Gobierno, me da la impresión que algunas personas no han superado la crisis de los 40 que se suele decir. Es decir, no reconocer que lo que se aprueba en este Parlamento sea por unanimidad, sea por mayoría de Diputados, es una Ley que aprueba este Parlamento, me parece que es ir en contra del propio sistema democrático. Y manifestarlo, y manifestarlo, incluso aquellos que han tenido responsabilidades de Gobierno, pues todavía me da una idea de quién, estando en el Gobierno, tiene una idea clara de lo que es el Parlamento, y quién, estando en la oposición, tiene otra idea contraria al Parlamento. Pero en cualquier caso eso yo creo que es un mensaje contradictorio para los ciudadanos. Es poner en tela de juicio el funcionamiento del sistema democrático. ¡Totalmente!

Aquí se viene, aquí se viene a discutir. Pero trasladar a todos los Diputados y diciéndoles que no participan en la discusión de una Ley, es insultar a todos los Diputados. Aquí hay un sistema de funcionamiento mediante Comisión y Pleno, y decir que aquí se viene únicamente a decir lo que cada uno dice, me parece que es decir que sobramos todos, y que solamente con uno o dos sería suficiente para elaborar leyes o elaborar normas. ¡Es posible! Pero no cabe duda, que muchos de los que están aquí han tenido responsabilidades de Gobierno y han apoyado a un Gobierno.

Y cuando alguien dice en un momento determinado que este Consejo Consultivo es un Consejo Consultivo únicamente del Gobierno o del Presidente del Gobierno, ¡no sabe lo que dice! Y cuando alguien habla de las incompatibilidades, o que no hay otras personas para estar en el Consejo Consultivo, me parece que comete un error o tiene un "lapsus" de memoria. Porque cuando se elabora aquí no una Ley, sino cuatro o cinco artículos den-

tro de otra Ley, que ésa era la visión que tenía el Gobierno anterior del Partido Socialista y el Partido Riojano sobre el Consejo Consultivo; que en cuatro artículos elabora las normas para el funcionamiento, eligen a tres personas, a tres personas, no en este Parlamento, en el Consejo de Gobierno, y el Presidente del Gobierno entonces, elige al Presidente del Consejo Consultivo. ¡Fíjense ustedes! Con el mismo planteamiento que algún Diputado ha dicho en esta tribuna. Si alguno de los miembros del Consejo Consultivo de los tres hubiera tenido que abstenerse, ¡no hubiera funcionado el Consejo Consultivo! ¡No hubiera funcionado con dos! Ésa era la voluntad que se tenía de crear un Consejo Consultivo en esta Comunidad Autónoma. Y puedo decirles que este Gobierno cree en el Consejo Consultivo y apuesta por el Consejo Consultivo. Precisamente por eso quiso hacer una Ley en 1996 de experiencia de funcionamiento ¡con cinco miembros! Con cinco miembros, donde el Parlamento nombraba a tres y dos el Consejo de Gobierno. ¡Análogo al funcionamiento del Consejo de Estado! ¡Análogo! ¡No es un órgano del Legislativo! Es un órgano de apoyo al Ejecutivo y de apoyo al Legislativo.

Pero trasladar aquí y hablar de incompatibilidades... ¡Pues podríamos exponer muchas cosas aquí de incompatibilidades! Incluso de algún Concejal y de algún Diputado que, en el ejercicio de su profesión, desde su profesión, van en contra en su día del Ayuntamiento de Logroño y hoy del Gobierno de La Rioja, siendo Concejal en su día y siendo Diputado ahora. Y si cuando alguien busca a una persona que es abogado del Estado para ir a ejercer, a ser miembro del Consejo Consultivo, yo creo que le da mucha mayor libertad a la hora de ejercer esa profesión dentro del propio Consejo. ¡Mucha más! Y mucha más altura. Y lo cierto es que algunos han perdido esa oportunidad en este caso.

Pero, en cualquier caso, el Consejo Consultivo de esta Comunidad Autónoma tiene una buena Ley, desde luego la apoya el Gobierno, y la Ley que ha venido aquí ha sido informada favorablemente por el propio Consejo Consultivo actual. Y yo creo que en lugar de plantear oposición radical a determinadas cuestiones, que dan rango institucional a una Comunidad Autónoma construyendo, deberíamos

optar por lo que significa buscar el consenso y el acuerdo, aunque tengamos modelos diferentes. Y hoy yo me felicito, por el acuerdo que hemos tenido con el Partido Socialista. Que cada uno en cualquier caso tome nota y haga en cualquier caso relación de cuál es su postura en un sentido o en otro, según en la posición que esté. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/PL-0013 Debate del Proyecto de Ley de Turismo de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Proyecto de Ley de Turismo. El debate de este Proyecto se realizará según los trámites previstos en el Reglamento de la Cámara del 27 de febrero de 1987, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el 30 de junio de 1994. En primer lugar corresponde al Presidente de la Comisión, el señor Sanz Alonso, D. José Luis, presentar el Dictamen. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (D. José Luis): Sí. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Turismo de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 21 de febrero del 2001. En la reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el día 26 se calificó y admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas. Dicho plazo finalizó el 19 de marzo.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta enmiendas a la totalidad. La Mesa de la Comisión de Turismo, en reunión celebrada el 19 de marzo, califica dicha enmienda, se publica el 20 del mismo mes y en el Pleno celebrado el día 29 de marzo, se rechaza.

Las doscientas seis enmiendas parciales presentadas se desglosan de la siguiente manera: Tres del Grupo Popular, ciento catorce del Grupo Parlamentario del Partido Riojano y ochenta y nueve del

Grupo Socialista. La Mesa de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas el día 6 de abril. Reunida la mencionada Comisión el 24 de abril se acuerda la designación de la Ponencia para informar el Proyecto de Ley que quedó configurado de la siguiente manera: Don José Miguel Crespo, don Carlos Cuevas y don José Luis Sanz, por parte del Grupo Parlamentario Popular; doña Inmaculada Ortega y doña Concepción Arribas, por parte del Grupo Socialista; y don Miguel González de Legarra, por parte del Grupo del Partido Riojano.

En reuniones de la Ponencia celebradas el 24 de abril, 1, 2 y 3 de mayo se informaron favorablemente sesenta y una enmiendas, se transaccionaron cuatro y se retiraron dos. Se informan desfavorablemente ciento treinta y nueve y se elabora el Informe de la Ponencia. La Comisión de Turismo y Medio Ambiente del día 15 de mayo acepta todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia, se transaccionan tres y se rechazan el resto, se elabora el Dictamen correspondiente y se designa relator de la Ponencia a este Diputado.

El Grupo del Partido Socialista mantiene para su defensa en Pleno todas las enmiendas rechazadas en la Comisión. Dichas enmiendas y votos particulares para su defensa en Pleno, se publican el día 22 de mayo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Y pasamos al debate de las enmiendas, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Ortega. ¿Las va a defender todas conjuntamente? ¿Todas?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (...).

SR. PRESIDENTE: Sí.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (...).

SR. PRESIDENTE: Sí. Tiene sesenta y dos enmiendas, pues multiplique por tres minutos. Pero le recuerdo que no hay turno de réplica, sino que solamente hay una intervención para defender estas enmiendas ¿eh?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: De acuerdo señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. A tenor del debate anterior, escaso debate, pero interesante, sobre la posibilidad o no que el Grupo mayoritario de esta Cámara da al resto de los Grupos de proceder a una discusión sobre los distintos Proyectos de Ley he de decir, que en el caso de la Ley de Turismo, del Proyecto de Ley de Turismo, sí ha habido una Ponencia, pero no ha habido un debate real. Y me explicaré.

Aquí se habla mucho de diálogo, se habla mucho por parte del Presidente de esta Comunidad y Diputado, se habla mucho por parte del Grupo mayoritario; pero hablar de diálogo no es nada, si no se practica el diálogo. Y hablar de diálogo no es nada, si uno no cree en la profundización democrática que supone dedicar todo el tiempo que sea necesario a que realmente se produzca un debate en profundidad de un Proyecto de Ley. Y la realidad del Proyecto de Ley de Turismo es, que eso no se ha producido.

Doscientas seis enmiendas de los dos Grupos minoritarios han sido resueltas en dos reuniones, brevísimas, donde el debate ha brillado por su ausencia. Dos reuniones, más una formal de Comisión. Si quieren sus Señorías, ¡tres! ¡Da lo mismo! Da lo mismo, porque son absolutamente insuficientes, donde desde el primer momento, tanto a nuestro Grupo como al Partido Riojano, se nos ha dicho que no íbamos a discutir las enmiendas que llevábamos, que se nos iba a decir qué enmiendas se aceptaban y que enmiendas se rechazaban, y que por tanto toda discusión sobre las que el Grupo mayoritario había decidido previamente que iban a ser rechazadas no tenían ningún sentido, no servía para nada. De hecho intentamos en la primera reunión los dos Grupos minoritarios proceder a un cierto debate de algunas de las enmiendas, y el hastío y el tedio del Grupo mayoritario eran tan claros, que se puso hora y fin a dicha reunión, y, por supuesto, a las que siguieron posteriormente.

Por lo tanto es difícil entender que las palabras de diálogo que el representante del Grupo Popular, el señor Crespo, nos decía en la sesión celebrada el 29 de marzo, fueran reales. Recuerdo que decía a este Grupo: "No se nos acuse de falta

de diálogo por parte de un Grupo -refiriéndose al Socialista- que mantiene una actitud de rechazo sistemático a cualquier iniciativa legislativa que presentamos." Y decían: "No querrán ustedes hacer diálogo desde la imposición de los propios criterios." Decía también el señor Crespo: "Yo no he negado nunca el derecho a presentar enmiendas a la totalidad, ni parciales, como tampoco le puedo negar el derecho legítimo y reconocido por este Parlamento y el Reglamento a rechazar tanto a la enmienda a la totalidad como las parciales, pero creo que es necesario discutir las enmiendas parciales en Ponencia." Nos decía también: "Estamos habituados a utilizar el diálogo desde el Grupo mayoritario, y ustedes nos imponen sus criterios." Y nos decía también: "Tendremos oportunidad de ver el texto alternativo que ustedes, señores socialistas, nos presentan a través de las enmiendas parciales, y no dude su Señoría que desde el Grupo Popular todas las aportaciones que entendamos que mejoran el objeto con el que se legisla, las incorporaremos al Proyecto de Ley, porque -decía finalmente- para poder mejorar este texto tiene que haber un espíritu de diálogo y sobre todo por parte de los Grupos de la oposición."

Pues bien. Todo esto, toda esta literatura en realidad se ha quedado en nada, porque ustedes no han querido que esas doscientas seis enmiendas hayan sido discutidas en cuantas sesiones hayamos necesitado hacer. Y bien cierto es, que nuestro Grupo tenía la intención de convencerles a ustedes de que mejoraba manifiestamente la Ley con nuestras aportaciones. Y bien cierto es, que queríamos convencerles de que tenían ustedes serias contradicciones con leyes como la Ley de Espectáculos; que se dejaban ustedes aspectos importantísimos, como puede ser la regulación de los balnearios; que se dejaban ustedes elementos fundamentales, como la protección medioambiental no citada en una línea, sino resuelta a través de un artículo completo de la Ley. Y todo eso Señorías no han permitido ustedes, que ninguno de los dos Grupos lo hayamos hecho. Como digo, la forma de la discusión de este Proyecto de Ley a nuestro juicio, insuficiente. La profundización democrática que cada vez tiene que ser mayor en este Parlamento, ha brillado por su ausen-

cia. Y la imposición en los plazos y en los tiempos del Grupo mayoritario, ha sido real.

Después tendrá usted ocasión señor Crespo de decir lo que quiera, ¿pero quién puede creerse que doscientas seis enmiendas se puedan ver en unas escasas reuniones? ¿Quién puede creer que doscientas seis enmiendas se vean en apenas -yo creo que no habremos estado seis- siete horas máximo entre todas las reuniones? Nadie puede ver todas esas enmiendas en ese tiempo, nadie puede discutir las. Ustedes sí, porque ya llevaban el escrito, aquel papel apaisado grande donde desde el Gobierno se veía claramente cuál era la instrucción de las que eran sí, las que eran no, y las que había que transaccionar. ¡Eso en el fondo es una burla! Una burla ¿eh? Es una burla real a estos Grupos Parlamentarios. Aun así todos nosotros estuvimos en esas reuniones, e intentamos que algunas de las enmiendas fueran transaccionadas y algunas lo fueron.

Ha dicho el Ponente, que en total fueron sesenta y una las enmiendas que se aceptaron. Yo les puedo decir que de esas sesenta y una enmiendas de los dos Grupos que habíamos propuesto, pues del orden de un 80% tranquilamente, han sido enmiendas gramaticales; enmiendas donde las minúsculas se sustituían por mayúsculas o al revés; enmiendas donde una frase quedaba mejorada, por otra que venía a decir lo mismo. Y tan sólo un núcleo muy pequeño de enmiendas han sido consideradas después de que insistimos enormemente en que no sólo mejoraban la Ley, sino que sobre todo algunas cuestiones que ni las habían tocado ustedes era necesario que aparecieran. Así que nosotros no estamos conformes, hubiéramos deseado muchas más reuniones de la Ponencia, mucho más debate político, y la posibilidad de convencerles a ustedes de que las enmiendas eran interesantes.

Por poner un ejemplo, que me entenderán quienes nos escuchan. Hay una parte de la Ley que habla de la planificación y la promoción, pero hay otra parte que es dispositiva, donde se decide qué tipo de sanciones corresponden a distintas faltas que se pueden ocasionar en materia turística. Ni una sola de las enmiendas, que planteó nuestro Grupo para poder adaptar esa parte dispositiva a la Ley de Espectáculos, de manera que un hotel -por

poner un ejemplo- no fuera sancionado por la Ley de Espectáculos de una determinada manera y de una forma contraria por la Ley de Turismo, bueno, ni una sola de las enmiendas de la parte dispositiva, fueron aceptadas. El Grupo Popular había hecho una, referida a que se permitiera durante seis meses diferentes correcciones a establecimientos de restauración que no se ajustaran a la normativa legal, y en esa coincidimos. La Ley hablaba de tres años, había una posibilidad de un año, y al final se quedó en seis, aunque en nuestro cuadernillo de enmiendas para presentar al Pleno sigue viva no sé por qué motivo.

Bien. Hay que decir también que en el texto que usted nos han presentado nos llamó poderosamente la atención una enmienda "in voce", que fue planteada a última hora. Con lo cual la tesis que sosteníamos de que este Proyecto de Ley había sido sometido a distintas presiones a lo largo de su tramitación, no solamente en el Proyecto actual, sino en los anteproyectos anteriores, viene a confirmarse.

Y no lo digo en detrimento de la inclusión de la enmienda en la Ley que puede resultar de interés, lo digo en detrimento de la falta de coherencia que ustedes tienen a la hora de plantear una Ley, de manera que al final queda incluida dicha enmienda y ustedes que habían jurado y perjurado -hablando en lenguaje coloquial- que no iban a incluir determinados establecimientos de restauración y que la Ley expresamente decía, "quedan excluidos los bares y cafeterías", resulta que mediante esa enmienda "in voce", ustedes dicen todo lo contrario el último día, y así queda en el Proyecto de Ley. Y dice: "Quedarán expresamente incluidos los bares y cafeterías." Eso Señorías demuestra que ustedes tienen algún problema de presión o algún problema de indefinición de lo que debe ser la Ley, cuando una materia tan importante como esta materia de restauración de bares y cafeterías, no figuraba en ningún anteproyecto ni en el Proyecto de Ley, y, sin embargo, acaba figurando por una enmienda "in voce" que ustedes -como digo- introducen inmediatamente. Eso en cuanto al formato, nuestro más absoluto desacuerdo. Han perdido ustedes la oportunidad de escucharnos y la oportuni-

dad de que hubiéramos podido entre todos mejorar la Ley.

En cuanto al fondo. De las ochenta y nueve enmiendas del Grupo Socialista han quedado vivas setenta y una. Y las setenta y una enmiendas vivas son las más importantes, son las que intentaban definir la Ley de Turismo con otros parámetros a los que ustedes han considerado que debían plantearse. Expresamente lo que ustedes nos han rechazado en las enmiendas de fondo ha sido, en primer lugar, el concepto de que La Rioja debe de ser un destino turístico integral. Ese concepto que nosotros lo planteábamos a través de varias enmiendas, porque creemos que es importantísimo que la imagen turística y el fundamento turístico de nuestra región responda a un todo y responda por lo tanto a la idea de destino turístico integral, que por cierto tienen el resto de Comunidades Autónomas, no ha sido aceptado por ustedes. En segundo lugar, no han aceptado una parte muy importante de lo que a nuestro juicio es la ordenación turística, que tiene que ver con la información institucional; lo que tiene que ver con las oficinas de turismo; lo que tiene que ver con la primera imagen que damos de nosotros mismos, cuando el turista llega a aquí. Hoy tenemos oficinas de turismo institucionales, que conviven con otras privadas, con otras de asociaciones, con algunas que son del Ayuntamiento y otra que es de la Comunidad; donde ni los horarios están homologados, ni la información que se da. No se está permitiendo que la imagen turística primera -como decía antes- que se da al visitante que viene, sea una imagen uniforme y sea además una imagen nítida y una imagen pública. Teniendo en cuenta además que ustedes siguen creyendo en la necesidad de la información no solamente institucional, sino privada, pues es muy normal que las hayan rechazado.

Vamos a plantear precisamente estos días unas preguntas al Gobierno, en las que intentamos que ustedes nos expliquen ¿por qué algunas oficinas de turismo de algunos pueblos están cerradas? ¿Por qué están cerradas oficinas de información turística cuando más gente va, en fines de semana, en momentos álgidos de visita? Porque se van a dar ustedes cuenta, que al no haber querido aceptar las en-

miendas que planteaban la información institucional como una información única y pública con una imagen integral, este tipo de problemas de que cada uno va a su aire y que cada uno hace lo que quiere, se va a seguir produciendo.

Tampoco nos han aceptado enmiendas, que iban en la línea de considerar a la promoción turística como un hecho fundamental. Ya sé que el señor Consejero tiene una fijación que aparecía no hace mucho en los medios de comunicación con el tema de SODETUR. Creo que empleaba la palabra "dinamitar" ¿eh? Esa palabra debe ser de usted, porque yo no tengo costumbre emplearla y mucho menos para este tema. Cuando nosotros hemos dicho que el tema de la promoción para ustedes tiene muy poco interés, es porque realmente en la Ley no han sido capaces de dedicarle más que un apartado a una empresa pública -perdón-, a una empresa de derecho privado y a una empresa a la que detalla enormemente en la Ley, cuáles van a ser sus competencias y su funcionamiento. Y se cierran ustedes mismos la puerta a nuevos instrumentos de promoción, y se cierran ustedes la puerta a que este Gobierno como entidad pública coja las riendas del turismo.

Y volvemos a los temas ideológicos, volvemos a enfrentarnos, a hablar con un Gobierno, con un Grupo Parlamentario que cree en lo privado, por el simple hecho de que sea privado, por el simple hecho de que sea privado, no por la eficacia que tenga. Y si no respecto a SODETUR me explicará usted -que también se lo hemos preguntado-, ¿cómo es posible que en tan solo tres o cuatro meses de vida hayamos pasado en el "stand" de La Rioja de tener 25.000 visitantes en FITUR, segunda feria mundial más importante de turismo, y en Expo-Vacaciones, una feria chiquitita, chiquitita que hay en el País Vasco, hayamos pasado en cuatro meses de 25.000 visitantes a 200.000? Que hayamos multiplicado por ocho. ¡Eso es como el milagro del pan y los peces! Nos lo tendrá usted que explicar. Probablemente los datos que se dan -por no decirlo seguro- son sólo los datos que a ustedes les convienen, no los datos reales. Nadie puede creer, los datos que acaban de dar sobre estas ferias.

Tampoco nos han aceptado enmiendas, respec-

to a fomento, importantes. Y, fíjese señor Consejero, esas enmiendas tenían que ver sobre todo... -Sí. No importa. Le puedo decir a usted señor Consejero y también al Grupo Popular, me está escuchando con mucha atención-. Decía que las enmiendas de fomento usted sabe, que iban dirigidas a comprometer inversión en infraestructuras turísticas; luego ustedes tenían que habérselas aceptado de buen grado, pero de muy buen grado. Iban destinadas a aumentar la competitividad del sector turístico como sector económico, y ustedes se han negado a aceptar ese tipo de enmiendas. Y han hecho que el tema del fomento pase de soslayo con un pequeño párrafo, donde no se comprometen prácticamente a nada.

En cuanto a Medio Ambiente y a Patrimonio, aunque alguna cuestión ha podido aceptarse, a nuestro juicio es insuficiente, es insuficiente. La Ley de Turismo tiene que tener muy claros no solamente los objetivos de protección medioambiental y patrimonio artístico, que así lo expresa el Proyecto de Ley -tengo que decirlo-, sino que tiene que buscar instrumentos que hagan que la protección medioambiental y la del patrimonio, puedan llegar a buen puerto, puedan llegar a ser reales. Si nos quedamos solamente en una declaración de objetivos, probablemente la Ley no será suficiente para que el Medio Ambiente y el Patrimonio Histórico Artístico queden suficientemente salvaguardados.

La participación del sector. Éste ha sido uno de los elementos donde sí que intentamos comenzar un debate y quedó prácticamente cerrado desde el momento en el que se inició. Recuerdo las sonrisas de los Diputados de su Grupo diciendo: "¡Bueno, señora Ortega! No se moleste. ¡En fin! ¡En fin! Usted se empeña, pero es que no se lo vamos a aceptar. No lo discuta." Y me refiero al Consejo de Turismo. El Consejo de Turismo que aparece en el Proyecto de Ley citado como un elemento de consulta, pretendía nuestro Grupo que fuera conforme al resto de las Leyes del país -a la mayoría de ellas porque alguna efectivamente lo tiene como La Rioja-; pero que quedase conforme a la mayoría decidido quiénes lo formaban, para qué el Consejo de Turismo, y cuáles eran sus cometidos más importantes. Porque consideramos que lo que pueda ir en

la Ley, no tiene por qué ir en los reglamentos. Y porque el Consejo de Turismo que lleva años sin reunirse, que ha sido un instrumento que ha quedado ahí parado a la espera de que la nueva Ley lo regulara, y que cada vez que les hemos preguntado a ustedes que qué pasaba con el Consejo de Turismo nos decían que tenía mucha importancia y que esperásemos a la Ley para ver cómo quedaba. ¡Pues ya hemos visto cómo queda! Queda resuelto con un pequeño párrafo, donde ustedes no se comprometen más que a decir que el sector estará representado y que reglamentariamente decidirán qué se hace.

No nos han aceptado enmiendas importantes, que, bajo nuestro punto de vista, intentaban fomentar el turismo de calidad en La Rioja. Y es lo que tiene que ver con la regulación de las profesiones turísticas, con la formación y con el perfeccionamiento. Por poner un ejemplo sencillo y cotidiano decíamos, que cómo vamos a tener un turismo de calidad si no exigimos en los centros de restauración, o en los hoteles, o en las casas rurales, o en cualquier actividad turística, que realmente las profesiones que allí se ejerciten sean profesiones que estén también reguladas, que sus enseñanzas por parte de la Consejería de Turismo estén bien detalladas, y que se proceda a un perfeccionamiento del sector turístico, para que realmente tengamos grandes profesionales en la materia, que, como usted sabe, es uno de los elementos mejores para que el turismo sea de calidad. ¡Pues no se ha aceptado! Se ha vuelto a quedar el párrafo de las profesiones turísticas con alguna aportación de las que hicimos, pero muy, muy, corto y desde luego no compromete prácticamente al Gobierno.

No nos han aceptado otra batería de enmiendas, en las que solicitábamos que se plantearan estrategias competitivas para un mercado que cada vez es más exigente. Yo les ponía en su día el ejemplo de FITUR, y les decía que un "stand" estático no podía competir con el dinamismo que el resto de las Comunidades Autónomas, o la mayor parte de ellas, tenían en aquella feria. Pues en materia de leyes, es algo parecido. Si nosotros no marcamos estrategias de competitividad, qué difícil vamos a tener que con una Ley tan poco ambicio-

sa, tan, tan, de andar por casa en el sentido más pobre de la palabra, podamos realmente cumplir lo que dice en parte la Ley de que este debe ser un sector estratégico. Por cierto, enmienda que sí nos aceptaron, aunque lo suyo costó.

Por último decir que también nos han rechazado enmiendas en las que pretendíamos que esta Ley obligara por igual a empresarios y a visitantes, lo que ustedes denominaban en el comienzo de la Ley "los clientes". Y nos hemos encontrado con la sorpresa de que se aceptan para los empresarios derechos importantes, que no se corresponden con los derechos de los turistas. Leeré solamente uno. Mientras ustedes dicen en la Ley que "los empresarios -textualmente- tienen derecho a participar en los procesos de toma de decisiones por los Poderes Públicos a través de sus asociaciones u órganos de representación", nos negaron la posibilidad de incluir una enmienda idéntica para los usuarios turísticos, o sea, visitantes o turistas. ¿Por qué razón -quieren ustedes explicarme- los empresarios tienen que tener el derecho a participar en la toma de decisiones de los Poderes Públicos en esta materia y las uniones de consumidores no pueden tener ese derecho? ¿Quizás porque ustedes consideren que esta Ley es una Ley en la que tienen que dar una respuesta más satisfactoria a ese sector empresarial que al sector de los usuarios? No lo sé.

En todo caso, por estas razones que les planteo y por razones que no reiteraré, pero que fueron expuestas en su día en el debate de la enmienda a la totalidad, hemos traído aquí estas setenta y una enmiendas vivas, las he intentado defender globalmente, y tendremos que votar en contra de este Proyecto de Ley.

Terminaba mi intervención del Pleno de la enmienda a la totalidad diciéndoles, que el turismo tenía que ser como un zapato a la medida de nuestros sueños -recuerdo-, a la medida de lo que queramos hacer con el turismo en nuestra región; pero, de verdad, no con este turismo del que se habla mucho, pero que nunca crece lo suficiente. Y yo les decía: "Señores del Grupo Popular me parece que el zapato se nos ha quedado pequeño y que se nos ven los dedos, intenten que durante la discusión de las enmiendas parciales podamos darle a

ese zapato el tamaño que necesita". Han pasado esas pocas reuniones, volvemos hoy aquí a cerrar el debate de este Proyecto de Ley, y el Proyecto de Ley, aunque algún dedito se le ha quedado dentro, sigue teniendo los más grandes fuera. Por lo tanto no está adaptado a la medida de nuestros sueños, ni a la medida de lo que el desarrollo turístico de esta región necesita. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Para turno en contra, el señor Crespo Pérez tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. La verdad señor Presidente que yo esta tarde a medida que iba pasando la sesión pues me estaba sintiendo contento, porque después de los vaticinios que se han venido haciendo y de las negruras que se han planteado al principio de la sesión, estaba esperando que en cualquier momento un avión de Agoncillo atravesara por aquí arriba cargado de agujeros negros y cosas de ésas. Pero finalmente me he entristecido no por la intervención de la señora Diputada, sino por algo mucho más grave que se ha dicho desde esta tribuna, y es la referencia que se ha hecho con respecto a la participación de los Diputados en los debates. Y Señorías ya se lo he dicho una vez desde esta tribuna, se lo voy a volver a repetir. La defunción de Montesquieu la hicieron ustedes públicamente, ante taquígrafos y sin ningún empacho. ¡Pregúntenle a Alfonso Guerra!

¡Bien! Dicho esto... (Murmullos). Sí, aunque les duela mucho, aunque les duela mucho. Nosotros seguimos creyendo en la división de poderes, y seguimos creyendo en la participación.

Salgo a dar cuenta con cierto agrado en esta tribuna con respecto al Proyecto de Ley que vamos a aprobar en breve, porque supone asumir un compromiso o dar cuenta a esta Cámara de un compromiso asumido por el Partido Popular y asumido lógicamente por el Gobierno y por mi Grupo -un compromiso como digo- con la sociedad riojana; compromiso que supone precisamente asumir esa responsabilidad que en esta materia los riojanos nos encomendaron; compromiso que supone ser consecuente con lo que uno promete; compromiso que

supone el cumplimiento de una etapa, una etapa más, en el desarrollo del proyecto de futuro que desde el Partido Popular tenemos para La Rioja, y que -como se está viendo- está teniendo unos excelentes resultados. Por lo tanto es el cumplimiento de un compromiso de programa, aunque esos cumplimientos echen por tierra las teorías que creo que eran de Tierno Galván, que decía que "los programas se hacen para no cumplirlos". ¡Bueno! Desde el Partido Popular los programas los hacemos, para cumplirlos.

Fruto de ese compromiso vamos a aprobar una Ley que supone un marco jurídico nuevo, integrador de una legislación dispersa, como ya manifestara en el debate de totalidad. Una Ley que va a regular un sector complejo y dinámico; regulación que se hace desde un planteamiento integral, a pesar de la opinión en contra de su Señoría. Un Proyecto de Ley que constata la importancia que el desarrollo del sector turístico tiene para nuestra Comunidad Autónoma, y que sienta las bases para hacer una oferta turística completa, profesionalizada, de calidad y respetuosa con el medio, por lo tanto sostenible. Un Proyecto que -como también decía en el debate de totalidad- implica la coordinación de todas las Administraciones que tienen algo que ver en el desarrollo turístico, y también del sector privado. Justamente esa implicación, esa coordinación, es sin duda el éxito, de que el sector funcione. Un Proyecto de Ley que desde una definición clara de cuáles son los objetivos que al menos nosotros entendemos que deben ser los objetivos turísticos para nuestra Comunidad Autónoma, sí que va a hacer partícipe a todos los sectores y a todos los afectados a través del Consejo de Turismo.

Y yo siento discrepar. Ya se lo dije en el debate de totalidad. Usted tiene una idea de lo que es el Consejo de Turismo. Ustedes quieren aquilatar en la Ley composición y estructura. Nosotros entendemos, que efectivamente esas cuestiones son más propias de un desarrollo a través de un reglamento. Porque el reglamento sin duda permite no dejar algunos temas que se nos pueden dejar si lo hacemos por Ley al contemplarse, y, en cualquier caso, la modificación del reglamento es mucho más simple que la de la propia Ley. Una Ley que hace un

planteamiento general del turismo en nuestra Comunidad Autónoma; planteamiento que se tiene que ver reflejado en los planes generales de turismo, pero que al mismo tiempo desciende a lo que son aspectos peculiares y singulares de cada zona, que deberán de contemplarse en los Planes Parciales que a su vez integraran el Plan General de Turismo. Una Ley en que, contra su opinión o en contra de su opinión, nosotros entendemos que sí que apuesta por una promoción del sector turístico, y sí apuesta por el diseño de estrategias en el sector, precisamente dando a SODETUR o a esa sociedad mercantil el carácter y la relevancia que tiene. Y una Ley, finalmente, que tanto en su proceso de elaboración como en su proceso de información pública efectivamente, ha contado con una amplísima participación social, ¡y digo amplísima! Les recordaba en el debate de totalidad, que así lo reconocía el propio Consejo Económico y Social. Pero es que en la continuación de la tramitación -efectivamente y como decía su Señoría-, esa participación en esta institución se ha visto continuada a través de la formación de una Ponencia.

Y yo también quiero decirle algunas cosas respecto a la Ponencia; Ponencia en la que se han incorporado al texto de la Ley sesenta y cinco enmiendas, sesenta y cinco enmiendas, que figuraban en ese papelito que decía usted. No es uno sólo, ¡son muchos! Son muchos los papelitos en los que mis compañeros de trabajo y yo, teníamos el resultado de las enmiendas. Pero son papelitos Señoría que los conocemos mis compañeros y yo, y que están en mi ordenador, ¡no los conoce el Gobierno! ¡No nos los impone el Gobierno! Son fruto Señoría de haber hecho un trabajo serio, continuado -ríase todo lo que usted quiera- y consecuente de las enmiendas, que los dos Grupos presentaron al Proyecto de Ley. ¡Muy serios! Se lo dije en la Ponencia, y se lo repito ahora.

Pero voy a decirle más cosas con respecto a la Ponencia, Señoría. Están ustedes hablando de imposición por parte del Grupo mayoritario y de que no dialogamos, y, bueno, que cuando constituimos una Ponencia, al final lo que queremos es ir corriendo y deprisa. ¡Mire, Señoría! Cuando iniciamos los debates en Ponencia, y había enmiendas

que nosotros ya le planteábamos que íbamos a incorporarlas al texto, su actitud fue la siguiente y lo dijo textualmente: "¡No me resisto a no hacer una defensa de aquellas enmiendas que he presentado al Proyecto de Ley, aunque ustedes me digan de antemano que las aceptan!" Pues, ¡mire usted! A mí me parece perfecto que usted quiera hacer un panegírico de lo que quiera, pero yo entiendo que los ciudadanos nos han encomendado a los Diputados, primero, que seamos serios, y que elaboremos los textos legales lo mejor posible. Segundo, que seamos eficaces. Y tercero, que velemos por sus dineros. ¡Así de claro se lo digo!

¡Le voy a decir más! Este Grupo, este Diputado que les habla y los compañeros que estaban conmigo participando en la Ponencia, ¡jamás hemos dicho ni hemos fijado los tiempos de debate en la Ponencia! ¡Jamás! Les dijimos: "¡Estamos dispuestos a debatir en Ponencia desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde!" Resultado: Primera sesión, ¡algún Diputado ni viene porque parece ser que había intereses de Partido más importantes que defender, que lo que era debatir las enmiendas! Así que, ¿a qué jugamos aquí? ¡Menos demagogia y más trabajo!

¿Saben cuál es el problema? Que su sentido del diálogo es imponer, ¡y solamente aceptan a través de ese diálogo aquello que son capaces de imponer textualmente como aparece! ¡Mire, Señoría! ¡Veintidós enmiendas de calado, veintidós enmiendas de calado había para transaccionar! ¡Veintidós enmiendas de calado de las que usted ha hecho referencia, nosotros estuvimos dispuestos a transaccionar! ¿Sabe cuál fue el resultado de las transacciones? ¡Cuatro! ¡De las veintidós enmiendas, nos aceptaron cuatro! ¿Sabe por qué? ¡Porque se las aceptamos tal y como aparecían! ¡Mire! En una Ponencia, que es un instrumento de diálogo, de debate y de consenso, donde uno plantea sus planteamientos y el resto de los Grupos los otros, se trata de llegar a un acuerdo, uno cede y el otro no cede. ¡Es más! Se daba la paradoja que después de haber consensuado una enmienda seguían ustedes manteniendo las partes de la enmienda que no se habían consensuado, con lo que los responsables, los técnicos de la Cámara, tenían que hacer auténti-

co encaje de bolillos para ver cómo encajaban eso para el siguiente debate. Pues es en la primera Ponencia que me pasa a mí Señoría, y voy estando en unas cuantas; no tantas como usted seguramente, ¡pero en unas cuantas!

Pero le voy a decir más cosas, y le voy a hacer referencia a algo que usted ya ha manifestado hoy aquí, como queriéndole quitar importancia. A la Disposición Transitoria Tercera creo, a esa enmienda 206 a la que usted se ha referido, es una enmienda en la que el texto de la Ley mantenía que había un período de tres meses para acomodar la situación a la nueva legislación. Por parte del Grupo Popular se había hecho una enmienda ampliando esos tres meses a seis, y por parte del Grupo Socialista una enmienda del mismo tenor. Aprobamos en Ponencia la enmienda del Partido Popular. ¿Sabe lo que hizo usted, que le pedimos que la retirara porque era la misma enmienda y no tenía objeto?, ¿sabe lo que hizo usted? ¡Mantenerla para Comisión y mantenerla para Pleno! ¡No me diga ahora que no sabe cómo pudo llegar! Textualmente: "¡La sigo manteniendo!" ¿De qué diálogo estamos hablando aquí? ¿De qué diálogo hablamos aquí? ¡Hay que ser un poco más serios, un poquito más serios Señoría!

Se ha referido también usted a una enmienda "in voce" que hicimos. ¡Efectivamente! Y habló usted de que habíamos recibido presiones en la Ponencia. ¡Efectivamente, habló usted! Pues ¡mire! El Diputado que le habla no conoce a nadie de esa asociación, de la que usted dice que he recibido presiones. ¡No, no! ¡No conozco a nadie! ¡Yo creo que usted no puede decir lo mismo!

Señorías yo tengo la idea, de que el trabajo de una Ponencia pues tiene que partir de una serie de premisas previas. Es decir, bueno, hay un Grupo político a quien los ciudadanos le han encargado la tarea de gobernar y esa tarea es la que debe asumir. ¿Que tenemos diferencias con respecto a ustedes en el tema de turismo? ¡Pues claro que sí, como en otros muchos temas! ¡Pero nosotros respetamos lo que ustedes opinen! Déjenos a nosotros tener las diferencias que tenemos, fruto de que nuestro planteamiento ideológico es distinto que el suyo. ¡Ése es el abecé del sistema democrático! Así

que no me venga con milongas, Señoría.

Bien. No quiero cansar tampoco demasiado a sus Señorías. Sí que siento cierta pena porque, bueno, aunque yo pueda estar... O me pueda venir bien la actitud que mantienen respecto a este tema y a otros temas, pues no dejo de reconocer que, a mi juicio, pues, primero, no es un planteamiento serio; no prestigia a las instituciones y no prestigia a esta Institución. Desde luego entiendo que no obedece a la tarea de una oposición responsable, que lo que tiene que hacer es además de controlar, impulsar la acción de gobierno y mejorar aquello que sea mejorable, pero dentro de esos esquemas.

Y, Señoría -y termino-, reuniones de Comisión fueron dos, la previa y la última, y reuniones de Ponencia tres. Yo sumo y me salen cinco.

No vamos a aprobar sus enmiendas, porque lógicamente no se aprobaron en Comisión después de haberse producido los debates; pero desde luego yo creo que es bueno que ustedes hagan una reflexión, y traten de cambiar de actitud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Pasamos a someter a votación la totalidad de las enmiendas mantenidas, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden someter a votación agrupadamente? Pues así es. Sometemos a votación todas las enmiendas mantenidas del Grupo Parlamentario Socialista de forma agrupada. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar el articulado del Proyecto de Ley. Si sus Señorías no tienen inconveniente podemos agrupar en una primera votación todos los artículos, del artículo 1 al artículo 53 ambos inclusive. Así es. ¿Sometemos a votación todos los artículos agrupados, del artículo 1 al artículo 53 ambos inclusive? ¿Votos a favor de los artículos? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martí-

nez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 13 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los 53 artículos.

Sometemos a votación las Disposiciones.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Explicación de voto por favor.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra por tres minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Porque fundamentalmente me quiero referir al artículo 19 de esta Ley. Lamento, lamentamos desde el Partido Riojano, que con respecto a este artículo 19, en concreto a su punto 2, a partir de la aprobación de esta Ley, de la entrada en vigor de esta Ley, los restaurantes de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada y alrededores vayan a tener que seguir soportando la competencia desleal proveniente del comedor de la Escuela de Hostelería de esa ciudad, que expresamente ha quedado excluido de la actividad de restauración en este artículo 19. Sabemos que no es justo Señorías que una empresa, no es justo para una empresa legalmente establecida, legalmente constituida, que sea precisamente el Gobierno, su Gobierno, quien potencie y fomente la competencia desleal, cuando lo que tenía que hacer era precisamente todo lo contrario, pero en este caso así es Señorías. Es el Gobierno el que con esta Ley, con este artículo 19, va a contribuir expresamente a empobrecer el sector hostelero de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada. Ya no se conforma con mirar para otro lado -como se hacía hasta el momento- mientras sucede, sino que ahora la consagra en una Ley, permitiendo que exista un restaurante que no paga impuestos, ni Seguridad Social, ni salarios, ni gastos de luz, ni agua, ni mobiliario,

ni gastos de vajilla, etc., etc. En consecuencia, Señorías, en consecuencia, compite con el resto del sector en unas condiciones francamente escandalosas, francamente escandalosas.

Después de esto Señorías qué podemos esperar, qué podemos esperar del contenido de esta Ley que, lamentablemente, va a terminar aprobándose en esta Sesión Plenaria. Por lo menos nos queda el consuelo desde el Partido Riojano, que nos podemos mostrar satisfechos de haber conseguido algo que -aunque pueda parecer de Perogrullo- sin embargo el Gobierno no había considerado necesario, como es la inclusión en esta Ley de las empresas dedicadas a prestar servicios de hostelería -como decía muy bien en su intervención la señora Ortega-. Las razones por las que el Gobierno las excluyó, siguen siendo un misterio, siguen siendo un misterio, señor Crespo. Nadie nos lo ha explicado, ni en el proceso de Ponencia, ni muchísimo menos en la Comisión. Pero a pesar de que siempre recurre a ellas, a los bares y cafeterías, como base de cualquier campaña y acción turística, a la hora de elaborar esta Ley, Señorías, deja fuera a los bares y cafeterías. Al menos esa omisión, al menos esa omisión, en el proceso de Comisión fue posible subsanarla gracias a una enmienda transaccional que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Riojano en esta ocasión para esta Ley. Ésta es la última intervención que va a hacer el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, aunque a muchos de ustedes les suene un poco extraño. Bien. Pues por lo menos al menos creo que esa omisión, creo que malintencionada del Gobierno, ha podido ser corregida por el Partido Riojano en el proceso de Comisión. Algo es algo, algo es algo. Pero sí que tengo que alegrarme y mostrar mi satisfacción porque los bares y cafeterías no hayan quedado excluidos de una Ley, como la Ley del Turismo, gracias a esa enmienda transaccional; a esa enmienda transaccional que no es suya señor Crespo, que no presentó el Partido Popular, sino que presentó este Diputado, como así consta y se puede demostrar en el texto de la transcripción literal del transcurso de la Comisión parlamentaria en la que se debatió este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Nos quedan por votar las Disposiciones Transitoria Primera, Segunda y Tercera, la Disposición Adicional, la Disposición Derogatoria y las Disposiciones Finales Primera y Segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 27 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Y pasamos a votar finalmente...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, no se han contabilizado los votos del Grupo Parlamentario del Partido Riojano en esta ocasión.

SR. PRESIDENTE: Sí. Han votado, han votado afirmativamente.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Hemos votado en contra señor Presidente obviamente, y hemos levantado la mano cuando el señor Presidente ha pedido los votos en contra. Le ruego al Secretario, que preste atención.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El Secretario presta atención, pero lamentablemente no he visto sus manos. Lo lamento señor González de Legarra.

SR. PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 13 en contra, incluidos los del Partido Riojano.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Señor Consejero, ¿me pide la palabra? Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Pre-

sidente. Previamente turno de explicación de voto otra vez.

SR. PRESIDENTE: ¿A la Exposición de Motivos? Sí. Un momento señor Consejero. ¿Algún Grupo más va a intervenir en explicación de voto? ¿No hay ningún Grupo más que quiera intervenir en explicación de voto? ¿Sí?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, Señoría.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ortega? De acuerdo. Señor Crespo, también. Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Señorías. Tengo que comenzar lamentando el hecho desde luego de que el procedimiento acelerado a que el Partido Popular somete a los Proyectos de Ley, haya provocado un significativo cambio de actitud en la intención del voto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano a este Proyecto de Ley. Recordarán ustedes que cuando debatimos en marzo pasado la enmienda a la totalidad manifestamos nuestra confianza en el Gobierno, convencidos de que aunque la Ley era muy mejorable la intención era buena y por tanto apostábamos más por mejorar el texto propuesto con la presentación de enmiendas parciales. Hoy Señorías sin embargo, después del trato que en el trámite de Ponencia y Comisión han recibido las enmiendas presentadas por el Partido Riojano y de lo que ya ha expuesto claramente la señora Ortega, no me cabe ninguna duda de que lo que originariamente pensé que eran errores involuntarios del Gobierno, no escondían otra cosa que el afán de controlar un nuevo sector, esta vez el hostelero, interviniendo en él de una forma claramente restrictiva de sus propios derechos como lamentablemente ya nos tiene acostumbrados el Partido Popular.

El texto de esta Ley confirma que no es casual, que la candidatura de la Asociación Turística del Najerilla se haya elaborado desde el Gabinete del Presidente del Gobierno. No se pueden dejar cabos sueltos Señorías. Todo movimiento asociativo que pueda contribuir a vertebrar la sociedad y, en consecuencia, que pueda contribuir a reforzar la demo-

cracia en esta Comunidad, es inmediatamente intervenido por el Gobierno y por el Partido Popular con unas actuaciones desde luego que quedan muy lejos de los valores democráticos y constitucionales que desde esta misma tribuna todos hemos jurado o prometido defender. Ésa debe ser quizás la causa por la que el texto legal que acabamos de aprobar, que acaban de aprobar, crea una innegable confusión entre las competencias de las distintas Administraciones Públicas y no establece por ejemplo con claridad cuáles son los mecanismos de coordinación entre todas ellas. Así se fuerza quizá, a que sea el Gobierno el que intervenga en detrimento de la propia autonomía e independencia sobre todo de la Administración local.

Han despreciado ustedes en el proceso de tramitación de esta Ley cualquier aportación de los Grupos de la oposición, salvo las que han conseguido corregir errores de bulto y escandalosas mededuras de pata del Gobierno, que no ha quedado otro remedio que admitir en el proceso de Ponencia. Y en vista de esa actitud desde luego los Diputados del Partido Riojano hemos decidimos no tramitar las numerosas enmiendas que todavía teníamos pendientes de debate en esta Ley, convencidos de que ustedes desde luego no buscan en absoluto con esta Ley un instrumento eficaz para reforzar el sector turístico de nuestra región; porque lo que ustedes buscan, es controlar, controlar, este sector turístico. Es por lo tanto una Ley mala, ambigua, que deja sin competencias a los Ayuntamientos; que no entiende a los turistas como consumidores, sino como mercancía; que no establece instrumentos eficaces contra el intrusismo y la competencia desleal, como acabamos de poner en evidencia anteriormente; que no establece medidas, para evitar la sobrecontratación o para garantizar la salud o la seguridad de los usuarios y de sus bienes; que no aborda el turismo desde una visión global y amplia como sería necesario, para conseguir que se convierta en un impulso eficaz de nuestra economía. Es por lo tanto Señorías una Ley tan vaga, tan vaga, tan poco ambiciosa, tan poco ambiciosa, que dudo mucho de que pueda tener eficacia e incidencia positiva en el sector. ¡Es más! Creo que la calidad de la Ley que ustedes acaban de aprobar, va a

tener consecuencias muy negativas en el desarrollo del sector turístico en esta región, alguno de los componentes del mismo se han salvado por los pelos, se han salvado por los pelos -como he dicho antes-, de estar incluidos en esta Ley. Y eso demuestra el criterio y la actitud que el Gobierno ha mantenido al elaborarla, y el criterio y la actitud que el Grupo Parlamentario del Partido Popular, que ha apoyado al Gobierno en esta aprobación de esta Ley, ha mantenido también en su debate y en su aprobación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, ¿explicación de voto a la Exposición de Motivos? Tres minutos.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como ha quedado demostrado -y desde luego suscribo una por una las palabras de la intervención del representante del Grupo Riojano-, ésta es una Ley que es una Ley poco ambiciosa -ya lo dijimos desde el primer día-, es una Ley que no va a servir para que realmente nuestro sector turístico sea un sector potente, sea un sector estratégico, y es una Ley que curiosamente siendo la penúltima o la última -no sé en este momento la tramitación de la de Asturias, si ha finalizado o está como la nuestra-, pero siendo como digo de las últimas leyes de turismo, ha desaprovechado el Gobierno. Ha desaprovechado el Grupo mayoritario la oportunidad de que se hubiera podido homologar aquellas leyes que debido a la gran experiencia que ya tienen muchas de ellas y a proceder de regiones y de Comunidades Autónomas donde el turismo es un elemento fundamental de la economía como digo, se ha perdido la oportunidad de que esta Ley nuestra hubiera tomado muchas referencias de esas otras leyes, hubiera aprendido de lo que se hace en otras Comunidades Autónomas; hubiera podido evitar fallos importantísimos como los de la parte dispositiva de la que antes se hablaba, que va a ser tremendo y que va a obligar a que en su Consejería se produzcan serios problemas jurídicos con la Ley de espectáculos y otras, y, como digo, se ha perdido la oportunidad de homologarla, se ha perdido la oportunidad de aprovechar la experiencia de mu-

chas otras Comunidades Autónomas. Han tenido ustedes como referencia en parte la Ley de Madrid, que es de las leyes más escasas. Y desde luego su propia imaginación, que por lo que hemos podido ver en la tramitación de la Ley es una imaginación muy escasa y con muy pocas ambiciones. Ésta ha sido desde el primer momento nuestra tesis.

En la enmienda a la totalidad, en la Ponencia, en la Comisión y ahora mismo en el Pleno, lo reiteramos. Y lo que ha quedado de manifiesto desde luego señor Crespo clarísimamente, es que esas cinco reuniones y esos intereses -como dice usted- de permanecer 12, 14, 15 horas desde luego no han servido para nada; porque realmente ni han tenido ustedes la voluntad de que esta Ley fuera una buena Ley, ni han tenido interés en que los Grupos de la oposición hayamos ayudado verdaderamente a que la Ley saliera con mucho mejor final que el que ha salido en estos momentos. Seguramente vamos a asistir a muchos cambios de la Ley, a muchos, y lo vamos a ver en los próximos años. Vamos a ver cómo ponen ustedes en marcha o se ponen en marcha -ojalá- balnearios que no están regulados por Ley, y vamos a ver quién los regula y a qué leyes se van a atener -por poner un ejemplo-. Citaría muchos, pero no vale la pena.

Diré también que en la Exposición de Motivos en la parte inicial en la que ustedes marcan la filosofía y a pesar de que alguna pequeña enmienda de éstas que ustedes nos consideraron que hacía pues un añadido a algunos párrafos y los mejoraba fueron tomados en consideración, esa Exposición de Motivos es una Exposición de Motivos absolutamente distinta al resto de las Exposiciones de Motivos de la Ley. Han prescindido ustedes de contar en la Exposición de Motivos cuál iba a ser la Ley y cuál iba a ser su contenido, y en qué objetivos principales se iban a basar. Y han hecho ustedes una Exposición de Motivos literariamente, bueno, aceptable. Desde el punto de vista Jurídico y desde el punto de vista de la redacción de un Proyecto de Ley, desde luego insuficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Popular, señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí, señor Presidente. Brevemente y desde el escaño. Para reiterar una vez más que entendemos desde nuestro Grupo -como así se contempla en la propia Exposición de Motivos-, que la Ley es una Ley completa e integradora, respetuosa de la normativa comunitaria, y que va a dar solución a los problemas del sector turístico.

Y simplemente comentar un par de cuestiones, y son... ¡En fin! Me voy a ahorrar el calificativo que merece la actitud de alguien, que acusa en la elaboración del Proyecto de Ley determinadas cuestiones a este Grupo político; alguien que no ha asistido a la Ponencia cuando sus intereses partidistas así se lo han indicado, y alguien que no ha mantenido sus votos particulares para que las enmiendas, sus enmiendas, vengan a Pleno; porque ésa es una cuestión que por responsabilidad personal y por responsabilidad política, debiera haberse mantenido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Sí. Ahora... Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Señor Presidente. Señorías. La verdad que en este momento me pide el cuerpo entrar en un debate, al cual luego no podrían contestarme. Quizá un poco pues porque durante unos años, incluso en esta Legislatura, he sido Diputado regional, y yo sé cómo y cuándo hay que defender cada una de las enmiendas. Quizá en algún caso ha faltado tenacidad, y dar las cosas por hechas ya. "No las defiendo, porque no me van a contestar o no la van a aprobar", cuando realmente había que defenderlas todas y cada una, si es que de verdad se cree en ello. O, quizá, porque no se trabaja -yo he respetado por supuesto señor González de Legarra su palabra y sigo respetándola-. O, quizá, pues porque cuesta mucho ponerse al día, llevar todas las enmiendas y luego reflejarlas, para que de alguna forma vengan vivas aquí.

Insistiría más en ese tema, pero la verdad, la Ley es tan importante, tan importante, que voy a dejar de lado todo lo que tenía aquí exceptuando una cosa. Sí que pido por favor a los señores Diputados respeto para todos los Diputados. Todos te-

nemos derecho a opinar, todos tenemos derecho a participar, y no es justo que se diga que de alguna forma se sigue en la Dictadura o el dictado de lo que les plantea el propio Gobierno.

Lo que le decía el señor Crespo, es cierto. Yo ese papel ni lo había visto ¿eh? Cuando me lo ha enseñado, digo, "puede ser". No sé si es una forma de ordenar o no es una forma de ordenar. Lo que sí digo es que de alguna forma, sí que se acepta el planteamiento que luego los Diputados hacen de la propia Ley, y se asume, cosa importante.

Lo que quiere decir con respecto a la Ley de Turismo es, que es importante porque asienta una etapa clave en la vida de esta Comunidad. Una vida que comenzó hace dos años, y no estoy refiriéndome exactamente a la creación de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, sino a la apuesta importante del turismo como motor socioeconómico de La Rioja. Expresamente además no sólo de La Rioja en general, sino de las zonas rurales, que necesitan muchísimo de esta promoción. Esta Ley ordena y planifica el sector turístico, algo que hacía falta desde hace muchísimo tiempo, porque teníamos una Ley dispersa.

Quizás el planteamiento de algunas de sus Señorías no coincide con el que el Grupo Parlamentario ha expresado aquí, pero también hay que entender que no podemos ser Jueces y parte; criticar elementos, que de alguna forma nosotros no seamos capaces de defender.

Pues esta Ley junto con la Sociedad de Desarrollo Turístico, una sociedad anónima con capital público, va a servir para plantear los cimientos de lo que va a ser el turismo en La Rioja; unos cimientos que van a marcar quizá un antes y un después, para bien por supuesto. Entiendo que estos cimientos irán levantando poco a poco un edificio importante, importantísimo, que se verá reflejado en La Rioja. Primero, con una planificación estratégica puesto que hay que hacer un Plan General de Turismo. Segundo, con una participación social, puesto que de alguna forma se planteará el Consejo de Turismo, aunque sea por reglamento, y que poco a poco irán levantándose los pisos del turismo. ¿Y qué pisos son éstos? Bueno, habrá un turismo deportivo de nieve, en el cual se están invirtiendo 4.000 millones. Habrá

un turismo Congresual o un turismo urbano, en el cual se van a invertir 6.000 millones. Ustedes me dirán, "¿lo veremos?" ¡Lo veremos! Habrá un turismo cultural, como no puede ser menos con San Millán a la cabeza. Habrá un turismo natural, en el cual se refleje algo tan importante como el Parque Natural Sierra de Cebollera, o el futuro de los Sotos del Ebro, o quizá el parque de icnitas o de dinosaurios, o quizá la red de senderos tan importante para La Rioja. O quizá también importante el estar con la Sociedad de Desarrollo Turístico día a día trabajando, porque éste es el objetivo de la Sociedad para promocionar La Rioja, para promocionar el turismo en La Rioja.

Pretendíamos una herramienta que sea ágil, y esto es lo que estamos intentando llevar adelante; que sea técnica, y eso es lo que estamos intentando llevar adelante. Dentro de muy poco verán ustedes -no sé si lo aceptarán o no-, pero verán, cómo el turismo en La Rioja mejorará paso a paso con una promoción realmente efectiva.

Yo quería agradecer de alguna forma, la participación de todos los sectores. La participación de los entes privados turísticos, que han tenido mucho que decir y que han dicho desde el principio. La participación, como no puede ser menos, de la Asesoría Jurídica, o del Consejo Económico y Social o del Consejo Consultivo, que realmente han

dado el parabién a este propio Proyecto y nos han animado a seguir por ese camino. Y agradezco por supuesto la labor realizada en la Cámara por los señores Diputados. Lo agradezco, por lo menos a aquellos que lo que intentan es buscar un turismo mejor, que lo que intentan es promocionar y revitalizar La Rioja. Sin embargo no puedo agradecer a aquellos que de alguna forma lo que pretenden es desgastar o deteriorar al Gobierno, aunque sepan que detrás de ese deterioro podría venir un deterioro del propio turismo.

Yo sí que les puedo decir a todos aquellos que se oponen de forma directa o indirecta, o a aquellos que quieren apoyar, o a aquellos que sencillamente me escuchan, que el turismo en La Rioja va a subir de forma importante y será un motor importante de economía en toda La Rioja.

Agradezco pues por lo menos su atención, y sabrán que de alguna forma el turismo será, y quiero insistir en esa última palabra, el dinamizador de parte de la economía en La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.